



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultat d'Economia i Empresa

Memòria del Treball de Fi de Grau

Los efectos macroeconómicos y distributivos de las reformas estructurales, con especial atención al caso español en la década de 2010.

Mónica Rivera Gutiérrez

Grau d'Economia

Any acadèmic 2016-17

DNI de l'alumne: 43140117Y

Treball tutelat per Francisco Javier Lozano Ibáñez
Departament d' Economia Aplicada

| | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| S'autoritza la Universitat a incloure aquest treball en el Repositori Institucional per a la seva consulta en accés obert i difusió en línia, amb finalitats exclusivament acadèmiques i d'investigació | Autor | | Tutor | |
| | Sí | No | Sí | No |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Paraules clau del treball:

Reformas Estructurales, Mercado de Trabajo, mercado de Productos, Desempleo, Empleo, Protección del empleo, Subsidios por desempleo, Políticas Activas, Cuña fiscal laboral, Desregulación.

Índice

| | |
|---|----|
| Índice de Gráficos | 2 |
| Resumen | 3 |
| Introducción..... | 3 |
| Reformas Estructurales | 5 |
| <i>Reformas del mercado de producto</i> | 6 |
| <i>Reformas del mercado de trabajo</i> | 8 |
| <i>Los efectos de las Reformas</i> | 10 |
| <i>En el mercado de productos</i> | 13 |
| <i>En el mercado laboral</i> | 20 |
| <i>El caso alemán</i> | 25 |
| Reformas aplicadas en España..... | 27 |
| <i>Reforma del mercado de producto</i> | 28 |
| <i>Desregulación del mercado eléctrico español</i> | 28 |
| <i>Ley de reforma al por menor del 2012</i> | 28 |
| <i>Ley de Unidad de Mercado del 2013</i> | 29 |
| <i>Reforma mercado laboral</i> | 29 |
| <i>Reforma laboral del 2010</i> | 29 |
| <i>Reforma laboral del 2012</i> | 30 |
| <i>Efectos de las reformas en España</i> | 32 |
| <i>PIB, Demanda, Exportaciones y Creación de empresas</i> | 32 |
| <i>Mercado de Trabajo</i> | 35 |
| <i>Distribución y Desigualdad</i> | 41 |
| Conclusión..... | 45 |
| Bibliografía | 47 |

Índice de Gráficos

| | | |
|-------------------|---|-----------|
| Gráfico 1 | <i>Eficiencia del mercado laboral y de producto de la zona euro.</i> | 11 |
| Gráfico 2 | <i>Efectos de las reformas según las condiciones económicas.</i> | 13 |
| Gráfico 3 | <i>Efectos macroeconómicos de las reformas del mercado de productos.</i> | 15 |
| Gráfico 4 | <i>Efectos en el empleo de las Reformas de Productos según el tamaño de la empresa.</i> | 16 |
| Gráfico 5 | <i>Los efectos de la reformas de productos sobre la inversión según la situación del crédito.</i> | 17 |
| Gráfico 6 | <i>Efecto de las reformas del mercado de productos sobre la inversión según el apalancamiento de las empresas.</i> | 18 |
| Gráfico 7 | <i>Efectos directo e indirecto de la reforma del mercado de productos sobre el producto en la industria de redes.</i> | 19 |
| Gráfico 8 | <i>Efectos macroeconómicos de la reforma de protección del trabajo.</i> | 20 |
| Gráfico 9 | <i>Efectos de la disminución de prestaciones por desempleo sobre el paro.</i> | 21 |
| Gráfico 10 | <i>Efectos de una reducción de las cuñas fiscales laborales.</i> | 22 |
| Gráfico 11 | <i>Efectos macroeconómicos de un aumento del gasto en políticas activas.</i> | 23 |
| Gráfico 12 | <i>Efectos de las reformas en el c/p en DA-SA.</i> | 24 |
| Gráfico 13 | <i>PIB real y Salario real per cápita de Alemania 1992-2011.</i> | 26 |
| Gráfico 14 | <i>Tasa de variación anual del PIB</i> | 32 |
| Gráfico 15 | <i>Crecimiento del PIB según Demanda Interna o Externa.</i> | 33 |
| Gráfico 16 | <i>Exportaciones netas de bienes y servicios de España.</i> | 33 |
| Gráfico 17 | <i>Creación vs Destrucción Empresas.</i> | 34 |
| Gráfico 18 | <i>Costes Laborales Unitarios Reales.</i> | 35 |
| Gráfico 19 | <i>Índice de Precios al Consumo vs Índice de Precios del Trabajo ...</i> | 36 |
| Gráfico 20 | <i>Fuerza de Trabajo vs Desempleo</i> | 37 |
| Gráfico 21 | <i>Desempleo según duración</i> | 38 |
| Gráfico 22 | <i>Empleo según tipo de contrato</i> | 39 |
| Gráfico 23 | <i>Contratos registrados según tipo</i> | 39 |
| Gráfico 24 | <i>Paro Registrado por edad.</i> | 40 |
| Gráfico 25 | <i>Gastos y beneficiarios de prestaciones</i> | 41 |
| Gráfico 26 | <i>Riesgo de Pobreza según edad y sexo</i> | 42 |
| Gráfico 27 | <i>Riesgo de Pobreza vs Riesgo Exclusión Social.</i> | 43 |
| Gráfico 28 | <i>Coeficiente de Gini del ingreso disponible equivalente (encuesta)</i> | 44 |

Resumen

Debido a la crisis del 2008, Europa se vio precipitada a otra recesión, la crisis de la zona euro. Esta crisis, puso de manifiesto las debilidades de la Unión, en especial de los países de la periferia menos productivos y eficientes que los del núcleo debido, en parte, a sus mercados de productos y laborales más rígidos y regularizados. Esto causó una gran literatura demandando unas reformas profundas en ellos para mejorar la situación y eliminar los desequilibrios de la zona. Este trabajo se basa en explicar cuáles han sido estas reformas llevadas a cabo y analizará de forma descriptiva cuáles han sido sus efectos generales, prestando especial atención al caso de España y los efectos distributivos que hayan podido tener en el país.

Introducción

Con la caída en septiembre del 2008 del banco estadounidense Lehman Brothers se considera iniciada, aunque su inicio se encuentra en el 2007, la crisis económica mundial más grande después de la Gran Depresión del 29. Conocida como la Gran Recesión, es principalmente una crisis financiera provocada por el estallido de la burbuja inmobiliaria.

La gran interdependencia de los bancos mundiales provocó que ante la caída del gigante de EEUU se vieran gravemente afectados los bancos del mundo entero, contagiándose principalmente los europeos, que necesitaron la ayuda de sus gobiernos para seguir adelante y sumiendo así a los países en una crisis económica difícil de solventar.

Además, los bancos centrales se encontraron con la problemática del límite cero: ya no podían bajar más el tipo de interés nominal porque este no puede ser negativo, por lo que perdieron su principal mecanismo para estimular la economía. Por lo tanto, la política monetaria era ineficaz ya que no conseguía estimular la inversión. Al llegar al límite cero y teniendo además una inflación muy reducida, siendo a veces negativa, el tipo de interés real, debido a su constitución, tiende a subir porque la inflación está más baja que la inflación objetivo. Entonces, una política que tenía un carácter expansivo acababa siendo contractiva y procíclica.

Todo esto provocó que el mundo, principalmente EEUU y Europa, se encontrara ante una crisis económica de gran calado que será tremendamente difícil de superar y supondrá unos grandes costes para la población. Tanto es así, que la Gran Recesión llevó a los países de la zona euro a una segunda crisis en el 2010, conocida como la crisis del euro, una crisis bancaria, de parón súbito y de deuda soberana de la que aún existen secuelas.

La crisis de la eurozona ha afectado más significativamente a los países de la periferia (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España), porque tenían importantes déficits por cuenta corriente, además Portugal y principalmente Grecia tenían una deuda pública insostenible.

Antes de la crisis, los déficits por cuenta corriente de los países del sur eran canalizados por la llegada de flujos financieros procedentes de los países del norte con superávit, principalmente de Alemania, por lo que no significaban ninguna amenaza para el buen funcionamiento de la economía. Con la crisis del 2008 estos flujos de capital desaparecieron, dando lugar a un parón súbito, hundiendo aún más a las economías de la periferia con una demanda inflada artificialmente. Los precios y costes de estos países eran altos en comparación con otros países de Europa lo que provocaba que fueran menos competitivos.

Esta falta de competitividad es uno de los motivos más utilizados por la literatura para explicar las causas de la crisis de la zona euro. Como bien resume Gibanel (2015):

“Desde el año 1999 los PaPe han acumulado una mayor inflación que los países del núcleo; con una moneda común esto significa que han perdido competitividad y esta falta de competitividad es la causante de la crisis y de los abultados déficits de la Cuenta Corriente. Es por tanto necesario una devaluación interna para restaurar esta competitividad y resolver la crisis. Esta devaluación se debe centrar en los precios en general pero especialmente en los salarios. Como quiera que los primeros ajustes aplicados no han producido los resultados esperados y usando los postulados establecidos estos padecen también de un mercado de trabajo excesivamente rígido. Ambas cosas se pueden y deben conseguir en el medio plazo. Los balances exterior y de gobierno deben reducirse en el corto plazo” (p.1).

Así, la literatura económica junto con las principales instituciones como el FMI, OCDE, Banco Mundial, etc. consideraban que la receta para la salida de la crisis de los países del sur pasaba por una devaluación interna que se haría efectiva a través de una serie de reformas estructurales que consiguieran recuperar la competitividad de estos países.

Aunque es bien sabido que una devaluación interna también supone unos costes bastante elevados para la población del país pudiendo provocar incluso una recaída aún mayor. Finalmente, los países del sur de Europa han puesto en práctica estas recetas dadas por los expertos. Han realizado importantes reformas tanto en sus mercados de producto, como de trabajo así como unos ajustes fiscales muy dolorosos con el objetivo de volver a ser competitivos y conseguir, por fin, la recuperación económica. Pero, ¿Lo han conseguido realmente o la recuperación que se aprecia en los datos es debida a otras

circunstancias? ¿Se han realizado las reformas que se debían hacer y en el momento oportuno? ¿Qué costes han tenido?

En este trabajo se analizarán las reformas estructurales llevadas a cabo por España a partir de la segunda década del 2000, centrándose en las reformas del mercado de producto y del mercado de trabajo. Se hará una breve descripción de ellas con sus modificaciones o características más importantes. Seguidamente, se analizarán las principales variables económicas del país (PIB, desempleo, salarios, etc.), para ver si realmente ha habido una recuperación económica e intentar observar los efectos de estas reformas. Además nos centraremos en los posibles efectos redistributivos que hayan podido causar.

Debido a la complicación de poder aislar íntegramente los efectos de estas reformas, ya que hay otras series de variables y circunstancias que pueden afectar a las variables en cuestión, el tratamiento de los datos será de tipo descriptivo y valorativo, sin tratar de realizar inferencias estadísticas.

Reformas Estructurales

Una reforma estructural es aquella que, como bien indica su nombre, modifica la estructura de algo, su esencia. En política y economía se utiliza este término para referirse a las modificaciones de gran calado en las leyes, políticas y/o mercados de un país. El objetivo de estas reformas es adaptar mejor el país a los tiempos actuales, hacerlo más eficiente y conseguir una mayor prosperidad social y económica. Así, en economía, las reformas estructurales son aquellas que modifican por ejemplo el sistema fiscal, el mercado de trabajo o el mercado de productos.

Según el Fondo Monetario Internacional (2016), el objetivo de estas reformas es que aumente el producto potencial a medio plazo además de fortalecer la demanda agregada a corto, ya que estas reformas darán más confianza a empresas y consumidores.

Como se ha dicho anteriormente, este estudio se centrará en las reformas estructurales de los mercados de producto y empleo, necesarias para llevar a cabo una devaluación interna y conseguir una mayor competitividad. No será objeto de estudio el ajuste fiscal.

Estas reformas tienen efectos en las magnitudes económicas como el empleo, la renta o la productividad, pero este efecto no es inmediato, ya que se muestra progresivamente y su efecto final se observa en el largo plazo. Mientras que a

largo plazo tienen un efecto positivo según amplia literatura¹, en el corto plazo la situación cambia y pueden pasar a tener un efecto negativo dependiendo de la reforma en sí y de la coyuntura económica del momento en el que esta se lleve a cabo. Por esto, es importante analizar, a ser posible antes de su aplicación, las posibles repercusiones que puedan tener estas reformas para evitar costes innecesarios o mitigarlos con políticas complementarias.

Reformas del mercado de producto

Las reformas del mercado de productos son aquellas que tienen como objetivo el aumento de la competitividad y de la producción del país así como la disminución de los precios pero por vías que desregularicen dicho mercado para facilitar y hacer más atractiva la incorporación de nuevas empresas en él, así como conseguir que las ya existentes se vuelvan más productivas y eficientes.

Estas reformas se basan en la desregulación de sectores como el comercio minorista, la industria de redes (ferroviaria, eléctrica, etc.) o los servicios profesionales. Con esta desregulación se consigue aumentar la productividad del sector mediante un aumento de la competitividad, ya que según el informe del FMI (2016) estas dinamizan el crecimiento al reducir el precio de los consumidores finales, además de mejorar la eficiencia de la utilización de la mano de obra y del capital. Esta desregulación se suele materializar mediante la eliminación o reducción de las barreras de entrada a dichos mercados, eliminar la carga administrativa de las empresas de estos sectores o la eliminación de las barreras a la inversión extranjera y al comercio.

Multitud de estudios han determinado que las reformas en el mercado de productos no tienen efectos que varíen según la situación económica actual que afronte el país. De hecho, se considera que en épocas de debilidad económica las reformas que tienen que tener prioridad son estas, ya que además tampoco afectan a las finanzas públicas del país (FMI 2016). Pero sí que hay que tener un aspecto en cuenta y es el ciclo del crédito ya que según el estudio de Duval y Furceri (2016), cuando hay una buena situación del crédito el efecto de estas reformas en el output es significativo y positivo, mientras que si hay una disminución en el crédito este efecto deja de ser significativo y además se vuelve negativo.

A largo plazo no cabe la menor duda que el efecto es positivo, es un efecto gradual que va materializándose con el paso del tiempo y cuanto más tiempo pasa mayor es. A corto plazo los efectos son generalmente expansivos, pero pueden ser negativos si hay complicaciones en el crédito, en la financiación extranjera o si la demanda y la oferta no responden correctamente a la reforma.

¹ Todos los autores e instituciones consultados para elaborar este trabajo así lo afirman en sus respectivos estudios.

Por ejemplo, la eliminación de las barreras de entrada aumenta la competitividad del sector ya que lo vuelve más atractivo para la entrada de nuevas empresas y la competencia reduce los precios aumentando la demanda. Sin embargo, este efecto positivo se ve mitigado por la reestructuración o incluso la salida de las empresas que ya había instaladas en el sector pudiendo provocar que aumente el desempleo y se reduzca el output. Esto ocurre porque para que estas empresas puedan reducir precios tienen que reducir sus costes y muchas veces la forma más fácil de conseguirlo es reduciendo el personal. Además, dependiendo de la complicación que exista para la instalación de las nuevas empresas en el sector, los efectos de la reforma serán de diferente dimensión. Por ejemplo, una empresa eléctrica necesita de unas infraestructuras determinadas que no son fáciles de conseguir, por lo que necesitará un periodo de tiempo relativamente largo para completar su instalación.

Otro ejemplo sería la disminución de la carga administrativa de las empresas. Los efectos de esta reforma son menos inciertos y positivos ya que como reduce los costes fijos aumenta los beneficios de las empresas ya en el corto plazo, pudiendo así reducir sus precios sin tener que reducir plantilla.

Por último señalar que los efectos de estas reformas no solo afectan al sector donde se aplican sino que repercuten a otros sectores y a la economía en general. Por ejemplo, si se desregulariza el mercado de la industria energética, como se ha explicado, el precio de la electricidad se vería reducido por la competencia. Esta caída del precio de la energía afectaría a los costes de las empresas que la utilicen mejorando sus balances y posibilitando quizás que estas puedan reducir sus propios precios o invertir en innovación. Además, esta reducción de precios también podría afectar a los consumidores por dos vías, la primera por el propio consumo de las familias en energía y la segunda por el aumento de la demanda provocada por la caída de precios de las otras empresas. Este efecto secundario también se puede observar en otro ejemplo explicado por el FMI (abril, 2016), en las industrias *upstream* y *downstream*, como una desregulación en la industria *upstream* afecta a la industria *downstream*². Cuando la desregulación de la industria *upstream* provoca una caída en los costes de la industria *downstream* que hace que aumente su producción esto se denomina *concatenación regresiva*. Por el contrario, cuando el aumento de la producción de la industria *downstream* provoca un incremento en la demanda de los inputs de la industria *upstream* es denominado *concatenación progresiva*.

² Las empresas *upstream* son aquellas que fabrican los inputs, los productos intermedios. Las *downstream* son aquellas que utilizan los inputs para producir outputs, es decir, el producto final.

Reformas del mercado de trabajo

Como su nombre indica, las reformas del mercado laboral son aquellas que modifican, generalmente desregulando el mercado de trabajo de un país. Principalmente, se aplican en países que poseen un mercado laboral más rígido con el fin de volverlo más flexible para que sea más fácil adaptarlo a las distintas situaciones que pueda afrontar la economía. Además, estas reformas van destinadas a conseguir creación de empleo, reduciendo el desempleo. Con ellas se pretende que las personas en paro estén el mínimo de tiempo posible en él al incrementar sus posibilidades y sus incentivos de encontrar un puesto de trabajo, ya que estas reformas deberían incrementar la demanda de empleo por parte de las empresas.

A continuación, se detallarán algunas reformas del mercado laboral que se pueden llevar a cabo para mejorar su flexibilidad, aumentar la productividad, y crear nuevos puestos de trabajo:

- *La reducción de cuñas fiscales en el empleo:* es la reducción de la diferencia existente entre el coste del empleado al empresario y el salario que recibe finalmente el trabajador. Por ejemplo, pueden ser reducciones en la cuantía aportada a la seguridad social por parte del empleador. Con ello, se reducen los costes del trabajo haciendo más atractiva la contratación o evitando que en épocas de dificultades económicas el empresario despidiera al trabajador por no poder asumir su coste.
- *Aumentos en el gasto y mejoría de las políticas activas:* las políticas activas son aquellas políticas de empleo destinadas a mejorar la formación de los trabajadores, desempleados o no, se tratan de cursos de formación profesional, orientación, etc. que pretenden aumentar las posibilidades de encontrar empleo de los desempleados, así como el mantenimiento y promoción de las personas ocupadas. Es un buen recurso para reducir el paro de larga duración, porque con ellas se pueden formar a desempleados que vienen de sectores obsoletos o con grandes dificultades, como el caso del sector de la construcción en España, haciendo que sean atractivos para otros sectores, reduciendo así el paro estructural.
- *Reformas de los mecanismos de protección del empleo:* este tipo de reformas se basan generalmente en el abaratamiento del despido y la flexibilidad en las condiciones laborales en caso de dificultades como la reducción del salario o la reducción de jornada. Con esta reforma se puede reducir la dualidad del mercado laboral, cuando un grupo de trabajadores está más protegido que otro, ya que al flexibilizar el empleo más protegido se le equipara más en materia de regulación al menos protegido, haciendo que ambos tipos de empleos sean igual de

provechosos para las empresas. Por ejemplo, en España existe una dualidad laboral entre los contratos indefinidos, muy rígidos en materia de legislación, y los temporales con más facilidades para el despido. Con esta medida se puede igualar el coste del despido de los contratos indefinidos con el de los temporales, haciendo que para una empresa sean igual de atractivos ambos y así incentivar la contratación indefinida. Sin embargo, hay que tener cuidado con esta reforma ya que sus efectos son inciertos. Puede provocar un aumento de contratación, pero a la vez puede incentivar el despido al salir este más económico, provocando que sus efectos se contrarresten o incluso que estos sean contraproducentes.

- Reformas de los sistemas de prestaciones por desempleo: son aquellas que tienen que ver con las prestaciones por desempleo recibidas por las personas que se encuentran sin trabajo. Para conseguir que el mercado laboral se vuelva más flexible una manera es reduciendo estas prestaciones para que las personas desocupadas tengan menos incentivos a estarlo, ya que sus ingresos serán menores y por lo tanto aceptarán una mayor variedad de empleos. Si las prestaciones por desempleo son muy elevadas, puede provocar que sea más rentable económicamente permanecer desempleado que aceptar un trabajo de baja remuneración. Por lo tanto, estas prestaciones dificultan que el desempleo disminuya y sirven de presión para que los salarios no se reduzcan, algo que puede ser muy peligroso en épocas de crisis.

Mientras que las reformas del mercado de productos no tienen efectos que varíen según la coyuntura económica existente en el momento de su aprobación, las reformas del mercado laboral sí. Por lo que hay que prestar especialmente atención a la situación por la que pase la economía en general y priorizar las reformas a llevar a cabo, ya que una mala decisión puede provocar efectos negativos en la economía y empeorar la situación.

Los efectos de estas reformas en el largo plazo son iguales que los de las reformas de productos, son positivos y graduales, a medida que pase el tiempo el efecto será mayor. Por el contrario, en el corto plazo dependiendo de la situación económica y del tipo de reforma su efecto será positivo o negativo.

Las reducciones en la cuota impositiva del empleo (la cuña fiscal anteriormente mencionada) y los aumentos y mejorías en las políticas activas tienen un efecto positivo en el corto plazo y este será aún mayor en condiciones económicas desfavorables, porque estimulan la economía. En cambio, las reformas en materia de protección de empleo y prestaciones por desempleo son idóneas para realizar en situaciones de bonanza económica, pero en épocas de recesión pueden ser contraproducentes en el corto plazo si no se contrarrestan sus efectos negativos con otras políticas complementarias como una política fiscal o monetaria expansiva. Por lo tanto, es vital hacer un estudio previo de la

situación económica y de cómo pueden afectar estas reformas antes de su aplicación para así evitar unos costes mayores.

Los efectos de las Reformas

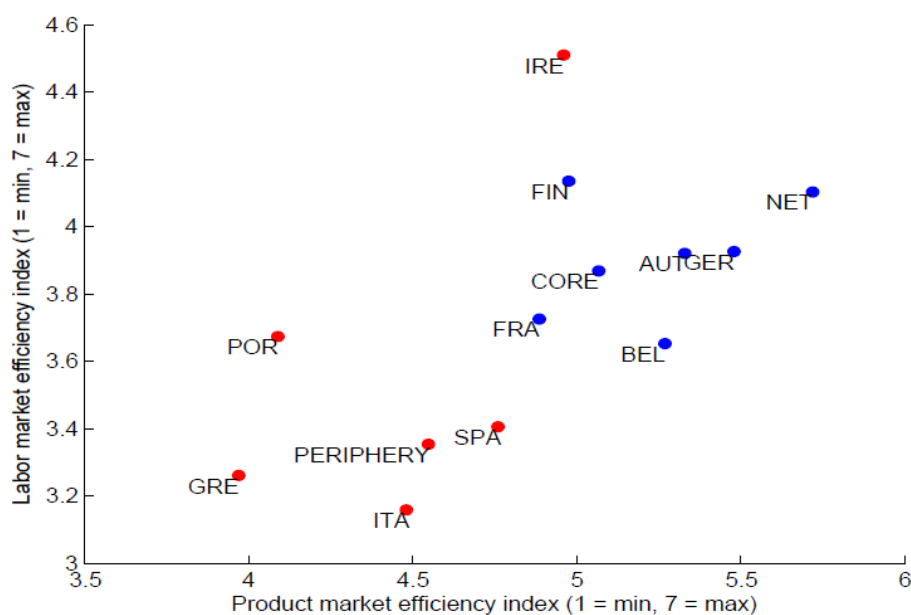
Como se ha mencionado anteriormente, los expertos aseguraban que para conseguir superar la crisis económica de Europa del 2010 y lograr aumentar el escaso crecimiento de las economías eran necesarias unas reformas estructurales que modificaran aquellos mercados más rígidos, principalmente de los países del sur de Europa que durante años habían perdido de forma progresiva competitividad y ostentaban tasas de paro muy elevadas³. Así, a partir del 2010 algunos países (como España, Italia, Portugal, Francia o Grecia) iniciaron procesos de desregulación de sus mercados, principalmente de productos y de trabajo y esto ha llevado a que exista numerosa literatura de los posibles efectos de estas reformas, tanto a corto como a largo plazo.

Las diferencias existentes entre los países del norte y los del sur no se materializaron con la crisis del 2008, sino que ya eran evidentes antes incluso de la creación de la Unión Europea. España, por ejemplo, desde mucho tiempo atrás siempre ha estado caracterizada por tener una tasa de desempleo muy elevada y muy sensible a la coyuntura económica, una situación desfavorable dispar a la tasa de paro, además de una inflación históricamente muy elevada. Para conseguir entrar en la Unión Europea en el año 1986 tuvo que realizar serios sacrificios y conseguir reducir su inflación a la demandada para poder entrar en el club.

El problema llegó con las balanzas comerciales tan deficitarias de los países del sur alimentadas por los flujos de capital procedentes de los países del norte que tenían superávit. Este fue el principal factor por el que los países del sur fueron perdiendo competitividad frente a los del norte. Además, gran parte de estos flujos de capital fueron a parar a sectores no comercializables como el inmobiliario, por lo que aumentaban los precios sin aumentar la productividad provocando que se incrementaran los costes laborales unitarios, perdiendo así competitividad (se apreció el tipo de cambio real relativo respecto a Alemania).

³ En el 2013 España tuvo una tasa de desempleo de casi un 27%, la más alta de su historia.

Gráfico 1 Eficiencia del mercado laboral y de producto de la zona euro.



Fuente: Eggertsson, Ferrero & Raffo (2013)

En este gráfico se observa por un lado la eficiencia del mercado laboral y por otro la eficiencia del mercado de productos de los países de la zona euro por separado y del núcleo (azul) y periferia (rojo) en conjunto. La eficiencia de la periferia es mayor en el mercado de productos que en el mercado laboral, mientras que en el núcleo es al contrario pero en ambos mercados la eficiencia del norte es mayor. Un país que llama la atención es Irlanda, que es el país de la eurozona con mayor eficiencia laboral y con una eficiencia del mercado de producto al nivel de los países del norte, superando en gran medida a sus demás compañeros de la periferia. El país del sur con menor eficiencia en el mercado laboral es Italia, mientras que el que ostenta la peor eficiencia en el mercado de producto es Grecia.

Se ve claramente las dos Europas de la zona euro, una eficiente (la del norte) y otra con graves problemas de eficiencia que urge solventar (la periferia). Es debido a estos desequilibrios por lo que se exigen las reformas estructurales en los países de la periferia. Además, según Eggertsson, Ferrero & Raffo (2013) los efectos a largo plazo de las reformas estructurales aplicadas en los países del sur, también serán beneficiosos para el núcleo y conseguirán eliminar el gap existente entre ambos grupos en competitividad, eficiencia y renta.

A continuación, se hablará de los efectos que pueden provocar estas reformas de forma general y para las variables macroeconómicas como el empleo, el PIB, productividad e inflación. Después, en los siguientes apartados, se determinará qué reformas se han llevado a cabo en España y cuáles han sido sus efectos en las variables macroeconómicas y los posibles efectos distributivos que hayan podido causar.

Numerosos estudios, donde se ha llevado a cabo inferencia estadística basada en diferentes modelos econométricos, han llegado a la conclusión de que estas reformas a largo plazo proporcionan unos efectos positivos en la economía ya que aumentan la renta de equilibrio. En el corto plazo la situación cambia bastante, ya que como se ha comentado en el apartado anterior, dependiendo del tipo de reforma y de la situación económica en general los efectos pueden ser muy diferentes. Estos autores han intentado esclarecer cuáles son estos efectos y como deben abordarse. Sin embargo, el análisis es complejo, especialmente porque aún no ha transcurrido el tiempo necesario para que estos efectos sean claramente visibles, por lo que estas conclusiones no deben tomarse como verdades absolutas.

Para empezar a analizar los efectos de las reformas, el estudio se centrará en los datos obtenidos por el Fondo Monetario Internacional en su informe *Perspectivas de la Economía Mundial* (2016). En él se realiza un análisis empírico utilizando una base de datos de la OCDE y un modelo autorregresivo también utilizado por Duval y Furceri (2016). En él se utilizan dos especificaciones econométricas, la primera para ver si los efectos de las reformas son significativos en el producto, en el empleo y desempleo y en la inflación. La segunda especificación analiza si estos efectos varían según la situación económica que exista en el momento de la aprobación de estas reformas. El estudio se centrará en tres escenarios diferentes, uno con condiciones normales, otro con condiciones desfavorables pero sin límite en la política económica y el último será un escenario que representa la situación europea, condiciones desfavorables y limitaciones en la política económica. Según el FMI (2016), este método estadístico sigue el enfoque de Jordà (2005) que estima funciones impulso-respuesta.

Para la primera especificación estadística se utiliza la siguiente regresión:

$$y_{t+k,i} - y_{t-1,i} = \alpha_i + \gamma_t + \beta_k R_{i,t} + \theta X_{i,t} + \varepsilon_{i,t},$$

Donde y es el logaritmo de la variable que se quiera estimar (producto, empleo, etc.); α los efectos fijos del país (como la tasa de crecimiento); γ los efectos fijos del tiempo (como puede ser una crisis mundial); R es la reforma llevada a cabo y X son variables de control.

Para la segunda especificación se utiliza la siguiente regresión:

$$y_{i,t+k} - y_{i,t-1} = \alpha_i + \gamma_t + \beta_k^L F(z_{i,t}) R_{i,t} + \beta_k^H (1 - F(z_{i,t})) R_{i,t} + \theta Z_{i,t} + \varepsilon_{i,t},$$

con:

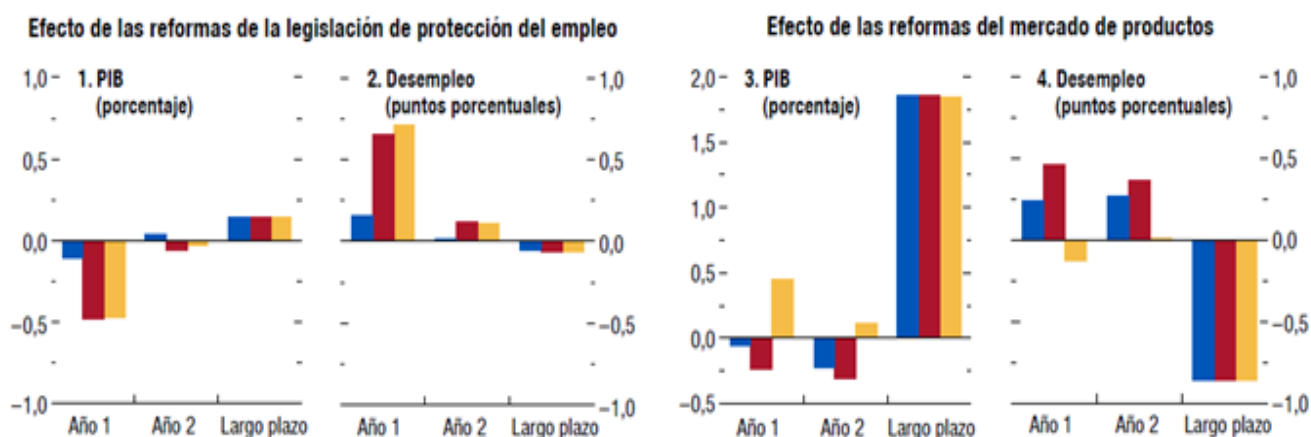
$$F(z_{it}) = \frac{\exp(-\delta z_{it})}{1 + \exp(-\delta z_{it})}, \delta > 0,$$

Donde las variables comunes con la regresión 1 son lo mismo, z es un indicador de la situación económica normalizado y Z variables de control.

El modelo es de dos países con unión monetaria y con dos sectores (de bienes comercializables y no comercializables). Donde los hogares constan de un grupo de individuos con una utilidad conjunta basada en una cesta de bienes no comercializables y comercializables y donde parte de sus miembros están ocupados y otros desempleados que cobran prestaciones. En lo que se refiere a las empresas hay dos tipos, anteriormente mencionadas, las *upstreams* y las *downstreams*, pero en este caso solo producen bienes no transables que pueden ser utilizados en empresas de bienes comercializables tanto en el interior del país como en el exterior. Las reformas de producto que aparecen en el modelo son de eliminación de barreras de entrada, las barreras al comercio internacional y a la inversión extranjera directa. Las reformas del mercado laboral son: reducción de la protección del empleo, reducción de las prestaciones por desempleo, aumento de las políticas activas y reducción de la cuña fiscal laboral.

En el mercado de productos

Gráfico 2 Efectos de las reformas según las condiciones económicas.



Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: en azul situación económica normal, en naranja situación desfavorable con límite en PM y en rojo situación desfavorable sin límite de PM.

En este gráfico se observa lo comentado anteriormente, que las reformas estructurales son beneficiosas en el largo plazo independientemente de la situación económica y este beneficio se va materializando de forma gradual. Sin embargo, en el corto plazo la coyuntura económica toma relevancia y dependiendo de la reforma, esta puede tener efectos negativos.

Sobre el efecto de la legislación de protección del empleo se aprecia como para el PIB en el año siguiente a la aplicación de la reforma, esta tiene efectos negativos indistintamente de la coyuntura económica que haya. Sin embargo, al segundo año de la aplicación de la reforma, ésta en una condición económica normal (sin recesiones, crecimiento estancado, elevado paro, etc.)

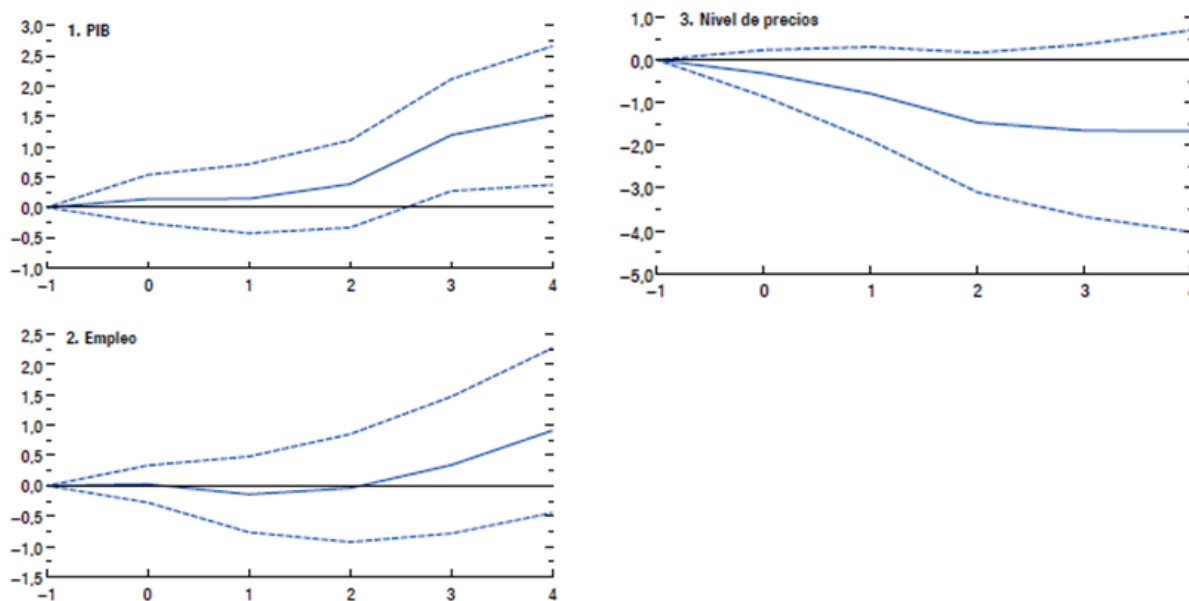
ya tendría unos efectos positivos aunque pequeños. En cambio, para los escenarios donde la economía no está pasando por su mejor momento los efectos siguen siendo negativos hasta llegar al largo plazo⁴ donde se tornan positivos aunque con un efecto no muy grande. En lo que concierne al desempleo en todas las situaciones económicas los efectos de la reforma son negativos hasta llegar al largo plazo. No obstante, estas pérdidas son menores en condiciones normales, mientras que en ambas condiciones desfavorables los efectos son muy similares, por lo que se puede llegar a la conclusión que en lo que respecta al desempleo las limitaciones de la política monetaria no son muy significativas.

Del efecto de las reformas en el mercado de productos se puede observar como el PIB a corto plazo disminuye tanto en el escenario de situación normal como en el de condiciones desfavorables sin límite en la PM, mientras que el efecto es positivo cuando existen limitaciones en la PM. En el desempleo ocurre algo parecido, a corto plazo solo se reduce en la coyuntura con límite en la política monetaria. De este resultado se extrae que hay ocasiones donde la creación de empleo derivada de la introducción de nuevas empresas en la industria es contrarrestada con la destrucción de empleo por parte de las empresas ya existentes con el objetivo de abaratar costes para poder ajustarse a la nueva competencia. En el largo plazo, como era de esperar, los efectos son positivos en los tres escenarios.

Si se presta atención al largo plazo, donde ambas reformas son positivas, se ve como los efectos tanto en el PIB como en el desempleo son mucho mayores al aplicar la reforma del mercado de productos. Por ejemplo, mientras que el PIB con una reforma en el mercado laboral solo aumentaría un 0.2%, con una reforma del mercado de productos su aumento sería de más de 1.5% habiendo una diferencia entre ambas de 1.3% del PIB. Por lo tanto, se puede afirmar que hay que priorizar las reformas de productos, sobre todo en situaciones como las que está atravesando la Unión Europea, donde la política monetaria tiene serios problemas para estimular la economía, existe crecimiento pero este es muy escaso y lento y hay países donde aún la recuperación no ha llegado a materializarse, como Grecia.

⁴ En este estudio, el FMI considera largo plazo al estado estable.

Gráfico 3 Efectos macroeconómicos de las reformas del mercado de productos.

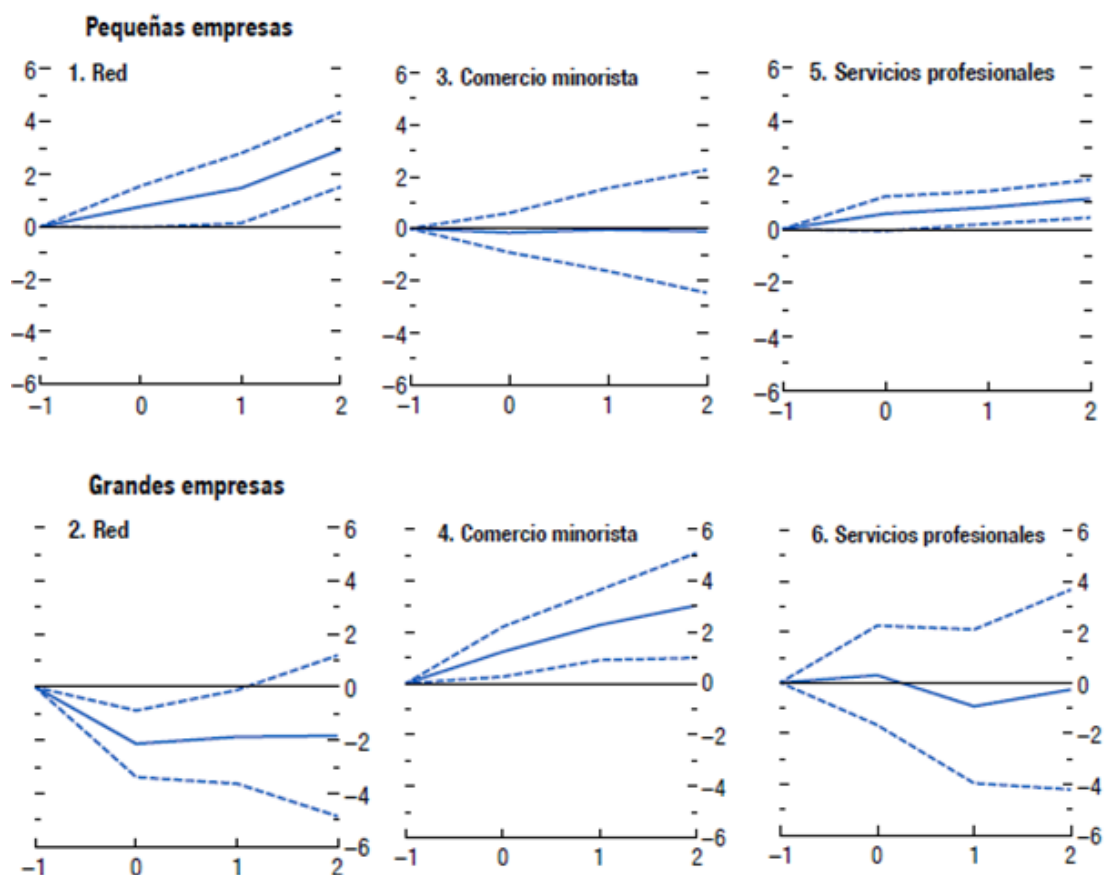


Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: la reforma se aplica en el momento $t=0$. La línea continua es el efecto de la reforma extraído de los datos del FMI, las discontinuas son los intervalos de confianza al 90. En porcentaje.

Este gráfico muestra el efecto de las reformas de producto en el PIB, el empleo y el nivel precios. Estas reformas tienen efectos positivos a largo plazo, pero como ya se ha explicado con el anterior gráfico también tienen efectos positivos en el corto plazo. Lo que se observa es que su efecto es negativo en el nivel de precios, es decir son reformas desinflacionistas algo a tener en cuenta cuando la inflación se encuentra por debajo de la objetivo, habiendo sido negativa en algunas ocasiones. Sin embargo, si se presta atención a las bandas de confianza se ve que mientras en el PIB la reforma parece ser significativa, no ocurre lo mismo con el empleo y el nivel de precios, ya que cuanto más se acerca al largo plazo estas bandas aumentan, por lo que la reforma dejaría de ser significativa, tal y como explica el FIM (2016). En el caso del empleo esta conclusión tiene sentido si tenemos en cuenta el caso donde el empleo neto creado por la introducción de nuevas empresas es contrarrestado por el despido en las empresas ya instaladas. En lo que respecta al nivel de precios, se puede decir que mientras que en el corto plazo sí que puede ocurrir que la reforma consiga abaratar los precios del mercado, eso no significa que continuarán bajando indefinidamente, por lo que en el largo plazo el efecto de esta reforma no tendría que ser significativo.

Las reformas del mercado de producto tienen diferentes efectos dependiendo del tamaño de las empresas, no afectarán de la misma manera a una empresa grande que a una pequeña y además, este efecto también variará dependiendo del sector de cada una de ellas. Esto es lo que se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 4 Efectos en el empleo de las Reformas de Productos según el tamaño de la empresa.



Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: la reforma se aplica en $t=0$. Las líneas descontinuas son los intervalos de confianza a 90. Está en porcentaje.

Según los datos resultantes del estudio del Fondo Monetario Internacional (2016) y de Duval y Furceri (2016), el efecto de las reformas de productos varía según el tamaño de las empresas y aquí se muestra un ejemplo de estas variaciones en los efectos referente a la variable empleo.

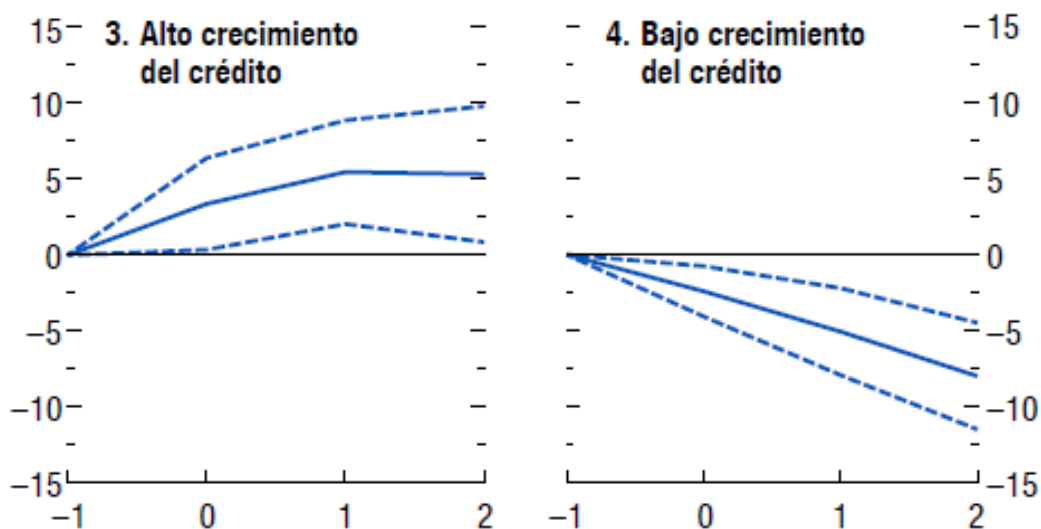
Se aprecia como en las industrias de redes (eléctricas, telecomunicaciones, etc.) el efecto es positivo cuando se trata de empresas pequeñas, mientras que para las empresas grandes el efecto es negativo, aunque por las bandas de confianza parece no ser significativo. Esto se debe a que este sector está formado principalmente por grandes empresas, por lo que la reforma beneficia a aquellas pequeñas que quieren entrar a formar parte, mientras que las empresas grandes ya están instaladas en él.

En el comercio minorista el resultado es diferente ya que en esta industria la reforma afecta positivamente a las grandes empresas mientras que parece que su efecto no es significativo en las pequeñas. Esto puede explicarse si se presta atención a una característica de este sector. En el sector minorista, la mayoría de las empresas son empresas pequeñas y estas son muy intensivas en mano de obra, mientras que las grandes empresas del sector tienen muchos

trabajadores. Si las pequeñas ya están instaladas, para competir en el sector no despedirán a sus trabajadores ya que son necesarios para la empresa por haber muy pocos. En cambio, las grandes empresas se pueden aprovechar de la desregulación del mercado y adentrarse en nuevos mercados contratando a una gran cantidad de personal. Por ejemplo, si existe un lugar donde existe una regulación que protege al pequeño comercio y limita la entrada de grandes empresas al mercado. Una vez este mercado se desregularice, las grandes empresas buscarán instalarse en el nuevo mercado que se les abre para ellas, mientras que las pequeñas ya estaban instaladas en él. La instalación de estas grandes empresas provocará un aumento del empleo, mientras que las pequeñas empresas tendrán que competir ajustando sus costes por otras vías. En algunas ocasiones incluso, las pequeñas se verán obligadas a su cierre por no poder hacer frente a la competencia de las grandes.

En los servicios profesionales el efecto positivo de nuevo lo observamos en las pequeñas empresas, mientras que en las grandes parece tener un efecto incierto a lo largo del tiempo, ya que en un principio es positivo, para pasar a ser negativo y después volver a recuperarse, pero los intervalos de confianza demuestran que en las grandes empresas el efecto en el empleo no parece ser significativo.

Gráfico 5 Los efectos de la reformas de productos sobre la inversión según la situación del crédito.

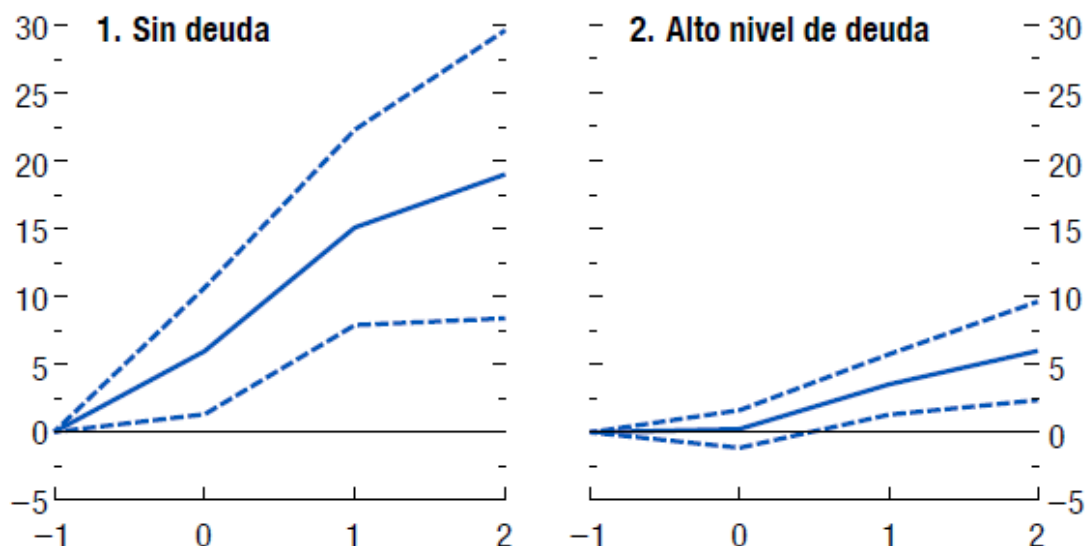


Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: t=0 es el año del shock y las líneas discontinuas son los intervalos de confianza al 90%. Está en porcentaje.

Como se ha comentado anteriormente, los efectos de las reformas de productos no se ven afectados por la situación económica del país, aunque es cierto que su efecto aumenta si existe una coyuntura desfavorable. Sin embargo, sí se ven afectados por la situación del crédito y esta puede hacer que las reformas se tornen negativas. Si existe un alto crecimiento del crédito, se observa como el impacto de las reformas es positivo ya que aumenta la

inversión de las empresas estabilizándola en el largo plazo. Por el contrario, si el crecimiento es bajo, la reforma repercute disminuyendo la inversión y esta a medida que pasa el tiempo cae más. Si se tiene en cuenta las bandas de confianza se observa como en ambas situaciones los efectos son significativos.

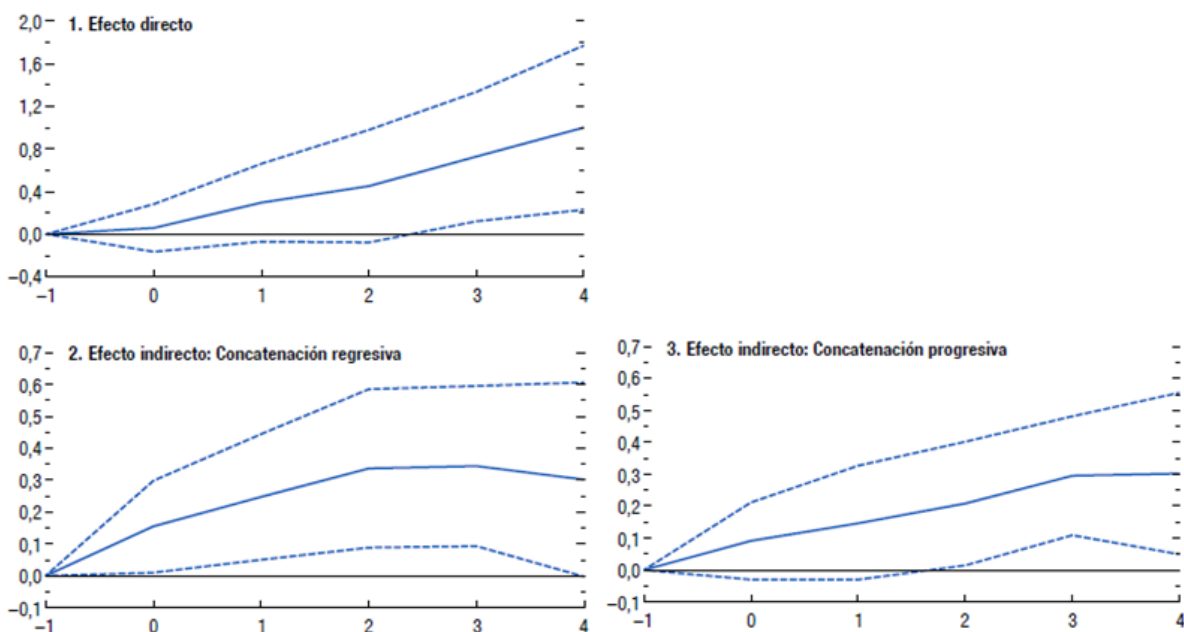
Gráfico 6 Efecto de las reformas del mercado de productos sobre la inversión según el apalancamiento de las empresas.



Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: en t=0 se aplica la reforma. Las líneas discontinuas son las bandas de confianza al 90%. En porcentaje.

Los efectos de las reformas de productos también varían dependiendo del grado de apalancamiento de las empresas. El efecto tanto en empresas sin deuda y en empresas con mucha deuda es positivo en el medio plazo, pero para las empresas sin deuda el efecto es casi tres veces mayor. La lógica de estos resultados es que una empresa que tenga altos niveles de endeudamiento no podrá endeudarse mucho aunque la inversión sean más accesible o atractiva, ya que con un alto nivel de apalancamiento puede entrar en un serio nivel de insolvencia, por lo tanto le será un poco más difícil el acceso al crédito. En cambio, para aquellas empresas que no tienen deudas este efecto es mucho mayor porque les hace más atractiva la inversión y estas no tendrán problemas a la hora de endeudarse ya que sus balances estarán saneados.

Gráfico 7 Efectos directo e indirecto de la reforma del mercado de productos sobre el producto en la industria de redes.



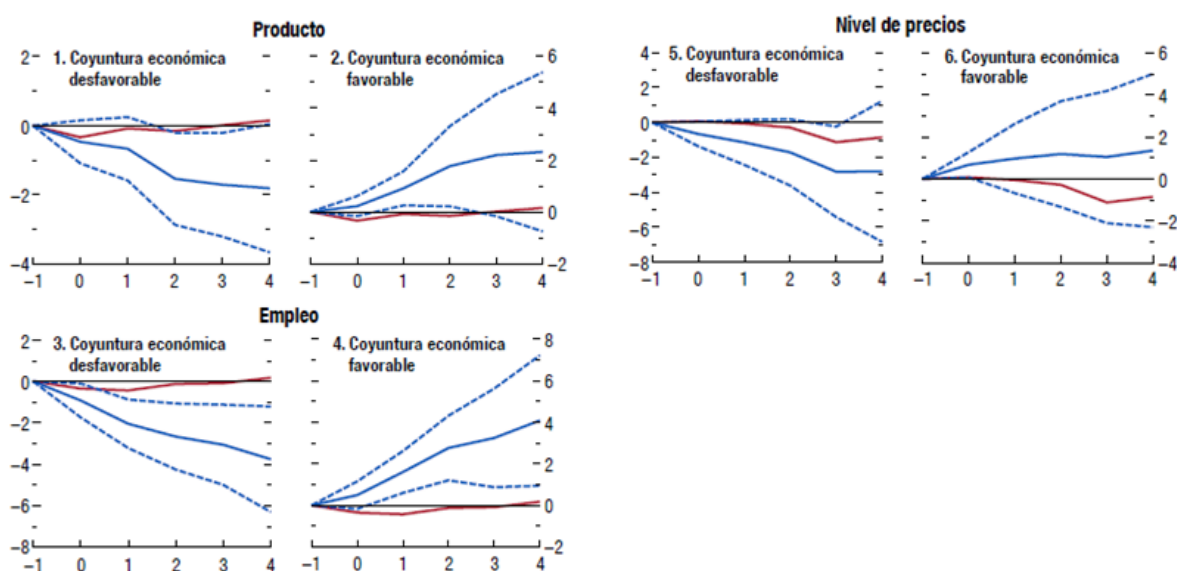
Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: $t=0$ cuando se lleva a cabo la reforma. Línea continua los efectos de la reforma. Líneas discontinuas las bandas de intervalos de confianza al 90%. En porcentaje.

En este gráfico se muestra el efecto de la reforma de productos sobre el producto de la industria de redes (telecomunicaciones, transportes, electricidad, suministros de agua). El efecto directo es positivo y aumenta gradualmente conforme pasa el tiempo. Los efectos indirectos de una reforma en la industria de redes también son positivos tanto en la relación progresiva como en la regresiva. Al desregularizarse la industria de redes la producción de la industria aumenta, reduciendo el precio de sus productos que son inputs para otros sectores haciendo que la producción de estos últimos también aumente, *concatenación regresiva*. El aumento de la producción de estas otras industrias hace que necesiten más de los inputs de las *upstream* por lo que aumenta la demanda, *concatenación progresiva*. Por ejemplo, si se desregulariza el mercado de las eléctricas esto provocará que aumenten su producto por la entrada de nuevas empresas en el sector, este hecho hará que el precio de la energía disminuya. Al reducirse el precio de la energía, las otras industrias que necesitan de esta energía para fabricar sus productos verán sus costes reducidos, por lo que aumentará su producción de forma indirecta, *concatenación regresiva*. El aumento de producción de las otras industrias, las *downstream*, provocará que necesiten más electricidad para producir sus productos, por lo que demandarán más energía producida por la *upstream*, *concatenación progresiva*. Así, observamos como una reforma de producto en las industrias *upstream*, en este caso la industria de redes, tiene un efecto directo positivo y dos efectos indirectos también positivos.

En el mercado laboral

Como se ha repetido en varias ocasiones, los efectos de las reformas en el mercado de trabajo varían según la situación económica que impere en el momento de su aplicación. Según el tipo de reforma que se aplique cuando la situación económica sea desfavorable tendrá un efecto negativo o positivo.

Gráfico 8 Efectos macroeconómicos de la reforma de protección del trabajo.



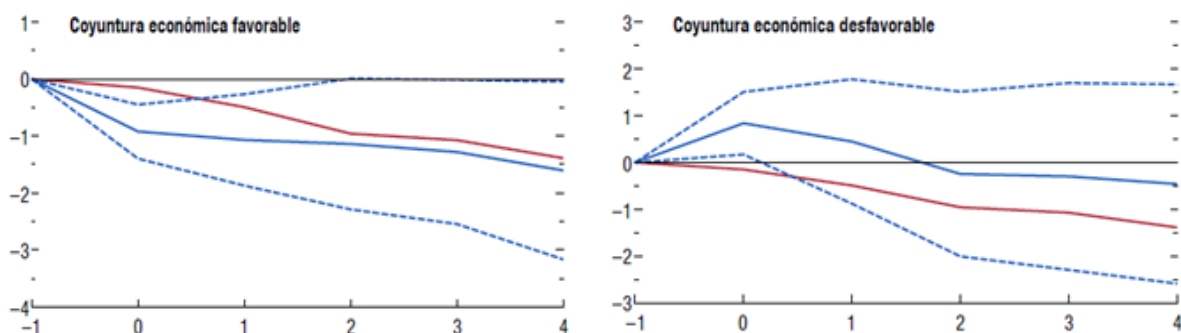
Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: en $t=0$ es el momento del shock. La línea roja representa el estado incondicional, la azul continua el efecto de la reforma y las azules discontinuas los intervalos de confianza al 90%. En porcentaje

Según el estudio del Fondo Monetario Internacional (2016) los resultados estadísticos dicen que las reformas en la legislación de protección del empleo no son significativas en promedio, pero sirven para demostrar las variaciones en sus efectos según las condiciones económicas. Las reformas del mercado laboral que modifican la legislación de protección de empleo, como puede ser el abaratamiento del despido, tienen efectos negativos cuando la coyuntura económica no es buena. Además, estos efectos serán mayores cuanto más ambiciosa sea la reforma. Mientras que en una situación favorable, de bonanza económica, los efectos en las variables macroeconómicas mostradas son positivos. En épocas de debilidad estos se tornan negativos.

En una situación de debilidad económica, donde ya hay poco crecimiento de la economía y el consumo no tiene prácticamente ningún estímulo, al abaratare el despido, muchas empresas pueden aprovechar esta situación para realizar despidos masivos con el fin de reducir sus costes laborales. La empresa aprovechará que ahora el despido de sus trabajadores indefinidos es más económico y se deshará de ellos. Esto provoca que el empleo se vea reducido, y como el salario es la principal renta de los consumidores esta disminución de su renta, al haber más personas desocupadas, repercute en el producto

reduciéndolo. El efecto de la reforma en el periodo desfavorable sobre la inflación puede ser desinflacionista, aunque según el FMI (2016) no es estadísticamente significativa, podría provocar con una situación con límite cero aumentos del tipo de interés real provocando efectos aún más contractivos al hacer aún más difícil el estímulo por parte de la política monetaria.

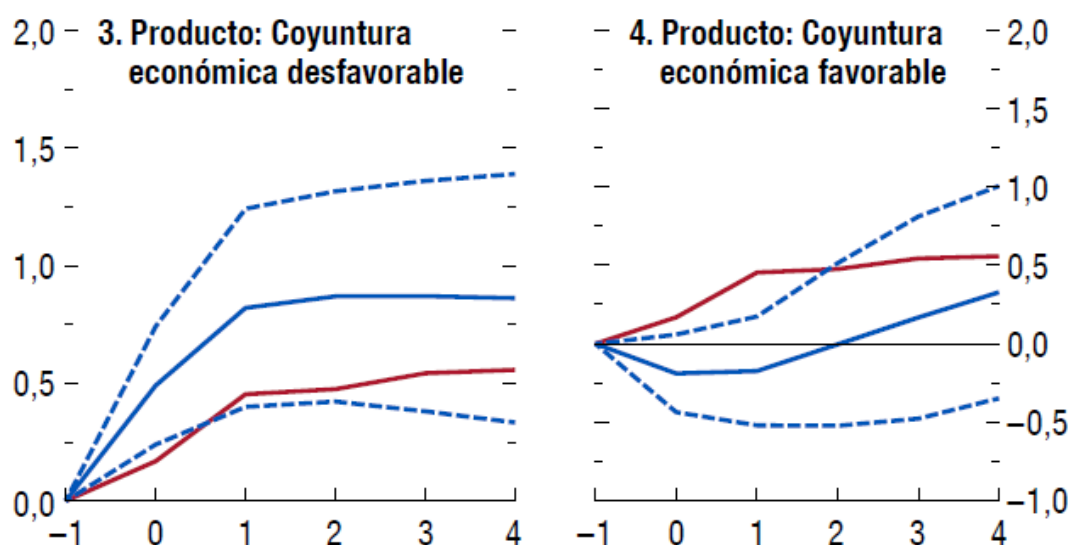
Gráfico 9 Efectos de la disminución de prestaciones por desempleo sobre el paro.



Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: En rojo la situación de partida, en azul continuo los efectos de la reforma llevada a cabo en $t=0$ y en azul discontinuo los intervalos de confianza al 90%. En porcentaje.

En este caso, los resultados obtenidos por los expertos del FMI son estadísticamente significativos cuando la economía está en una situación favorable, mientras que tiene poca relevancia estadística cuando la economía se encuentra en dificultades. Además, la literatura afirma que las reducciones en la tasa de sustitución de la renta de las prestaciones por desempleo reducen el paro ya que se vuelve menos atractivo permanecer en él. En una situación de bonanza económica, si las prestaciones por desempleo son muy elevadas, incitan al individuo a mantenerse en el paro ya que este no aceptará un puesto de trabajo que le ofrezca un salario por debajo o igual que la prestación que recibe. Por lo tanto si la prestación se reduce, el individuo aumentará sus posibilidades de aceptar un empleo al ver reducida su renta. Sin embargo, cuando la economía se encuentra en dificultades o incluso en una recesión, este efecto varía y no tiene tanto impacto, no es tan eficiente. Esto se debe a que en una mala situación, el paro ya es de por sí más elevado y los individuos aceptan más trabajo por miedo a que una vez terminada la prestación no encuentren empleo, por lo que del paro hipotético que pueda haber, un gran porcentaje está buscando empleo y no encuentra. Además, al reducir las prestaciones por desempleo se provoca que los individuos reduzcan su consumo y se vuelvan más ahorradores para poder hacer frente al futuro, reduciendo así la demanda agregada.

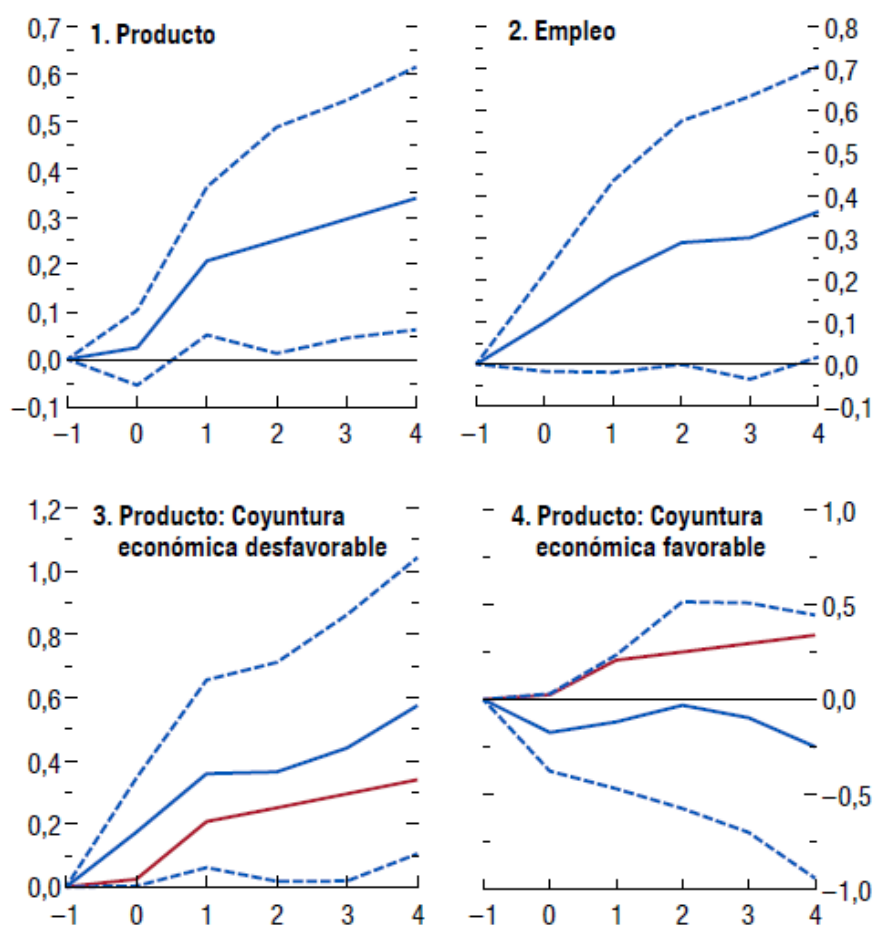
Gráfico 10 Efectos de una reducción de las cuñas fiscales laborales.



Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: en rojo el escenario de partida, en azul continuo los efectos de la reforma y en azul discontinuo las bandas de intervalo de confianza al 90%. En porcentaje.

Las reducciones en las cuñas fiscales tienen efectos positivos en ambos escenarios, pero su efecto es mayor en situaciones desfavorables. Esto se debe a que en momentos de debilidad económica la reducción de la cuña fiscal laboral hace más atractiva la contratación o evita el despido de los empleados al reducir los costes del trabajo para las empresas. Sin embargo, en situaciones de crecimiento económico pueden tener, aunque no son significativos, efectos negativos en el producto al reducir los ingresos por parte del estado, no obstante, este hecho se puede contrarrestar aumentando otros impuestos como el IVA. En el empleo el efecto también es positivo, ya que al recortar el coste del trabajador se crean incentivos a la contratación por parte de las empresas.

Gráfico 11 Efectos macroeconómicos de un aumento del gasto en políticas activas.



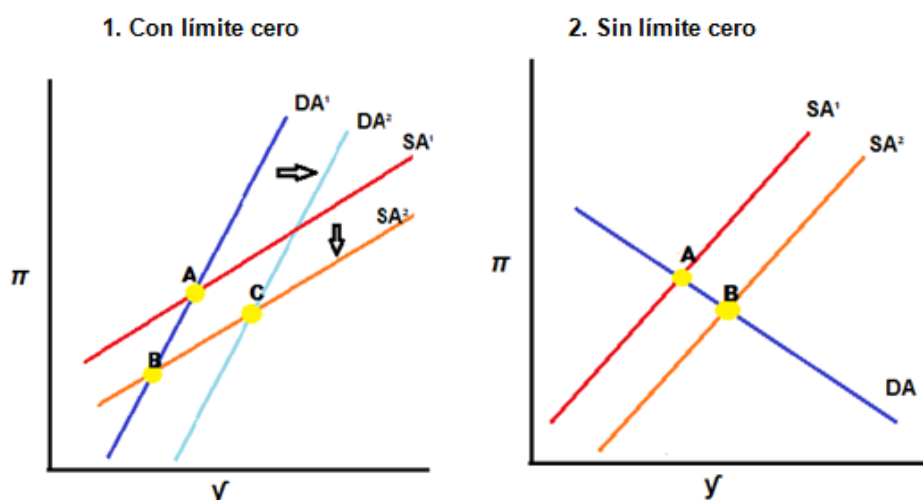
Fuente: *Fondo Monetario Internacional*. Nota: en rojo la situación de partida, en azul los efectos de la reforma, en discontinuo las bandas de intervalos de confianza al 90%. En porcentaje.

El efecto del aumento del gasto público en políticas activas es estadísticamente significativo y positivo en ambos escenarios. Los posibles efectos contractivos en bonanza económica se deben a que este aumento afecte al presupuesto, si no le afecta, esta reforma tendrá también efectos positivos, aunque de menor tamaño que en épocas de debilidad económica. Además, con las políticas activas se puede combatir el desempleo de larga duración, que se está disparando en los últimos años en países como España. Esta es una buena medida para combatir el paro estructural procedente de sectores que han visto muy reducido su tamaño, como la construcción en España, o que se han quedado obsoletos. Con estas políticas se forma a estos trabajadores desempleados para que no den la sensación de haber perdido productividad, además de formarlos para poder desempeñar tareas propias de otros sectores.

Además de estas reformas, también se pueden aplicar otras con efectos positivos en la reducción del desempleo de aquellos grupos minoritarios con dificultades como son las mujeres, los jóvenes, con una alta tasa de desempleo en algunos países como España, o los mayores de 45 años.

Otro aspecto que condiciona si los efectos de una reforma serán negativos o positivos es, como argumentan Eggertsson, Ferrero y Raffo (2013) en su estudio, que las reformas sean creíbles. Cuando el banco central se encuentra con la problemática del límite cero, este no puede estimular la economía para aumentar los efectos positivos de las reformas bajando el tipo de interés nominal. Esto provoca que el efecto a corto plazo de las reformas sea aún más negativo, cosa que se agrava cuando las reformas no son creíbles o son transitorias.

Gráfico 12 Efectos de las reformas en el c/p en DA-SA.



Fuente: Eggertsson, Ferrero Y Raffo (2013) y Elaboración Propia.

Según el estudio de Eggertsson et al. cuando la economía se encuentra en el límite cero la demanda agregada tiene pendiente positiva, ya que las reducciones de inflación implican una subida del tipo de interés real y por lo tanto una disminución en la renta. En este contexto, el punto A sería el equilibrio a corto plazo, la aplicación de unas reformas estructurales, como por ejemplo una disminución en la legislación de protección del empleo, provocaría que la oferta agregada se desplazara a la derecha, ya que las empresas estarían dispuestas a producir una mayor cantidad de bienes por cada nivel de inflación. Como se observa, el límite cero aumenta las presiones desinflacionistas, haciendo que la inflación se reduzca aún más y pasando a reducir la renta, la reforma sería contraproducente (punto B). Sin embargo, si la reforma es creíble y permanente (se mantendrá en el tiempo) provocará que la renta a medio plazo se desplace, aumentando así la inflación, lo que hará a su vez que la demanda se desplace a la derecha (punto C). Observamos que sin el límite cero y con una situación normal estas presiones desinflacionistas hacen que la renta aumente ya que al bajar el precio la demanda aumenta (movimiento) y por lo tanto también la renta. Si la reforma es transitoria, la oferta volverá a su nivel inicial y la renta igual (se volverá del punto B al A).

El caso alemán

En los años 2003-2005 Alemania tuvo que realizar unas duras reformas laborales, conocidas como *reformas Hartz*, para combatir la alta tasa de paro que tenía. Estas reformas, pese a su gran éxito, fueron muy impopulares entre la población debido a los costes que provocaron.

El desempleo germano, a partir de los años 70 tuvo una tendencia creciente alarmante hasta el año 2005. En 1975 el paro alemán estaba en torno al 4% y en 2005 se encontraba casi en el 12%, había aumentado en 30 años un 8%, algo impropio de países del norte de Europa. Para conseguir reducir esta tasa, el gobierno germano aplicó las *reformas Hartz*.

Las *reformas Hartz* constaban de cuatro partes diferenciadas: la primera se basó en la creación de nuevos puestos de trabajo, además de formación para reciclar a los trabajadores desempleados. La segunda tenía como objetivo la creación de unos subsidios salariales adicionales y continuaba con la creación de nuevos puestos de empleo. Las partes I y II de las reformas se llevaron a cabo a principios del 2003 y son las creadoras de los empleos conocidos como *mini-jobs*. La tercera parte, aplicada en el 2004, provocó la reestructuración de su agencia federal de empleo, la hizo como una especie de enlace entre los desempleados y las empresas. La última y cuarta parte, entró en vigor en el 2005, fue la más polémica de todas ya que consistió en unos importantes recortes en las prestaciones por desempleo destinadas a los parados de larga duración.

Gracias a estas reformas el paro pasó de cerca del 12% al 7.5% en el 2008. Además, durante la crisis económica del 2008 el desempleo alemán no se disparó, como sí ocurrió en otros países, llegando al 5.5% en el 2012.

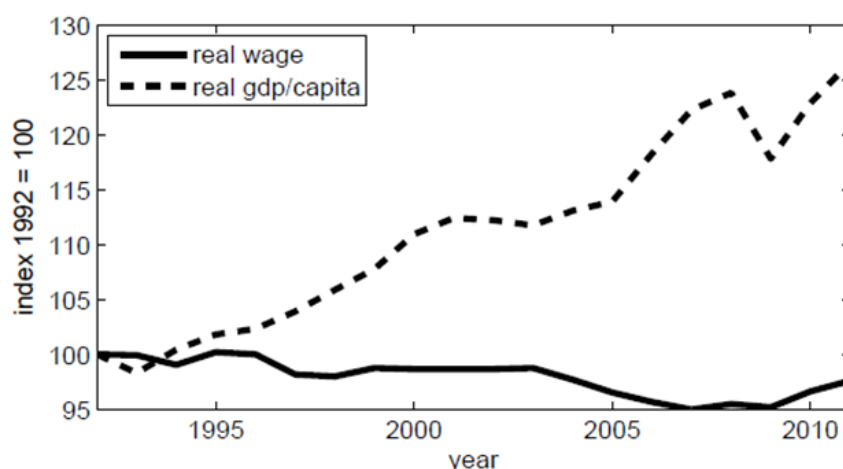
Según el estudio realizado por Krebs y Scheffel (2013), las tres primeras partes de la reforma redujeron el desempleo en 1.5 puntos, mientras que la cuarta parte lo hizo en 1.4. Pese a su gran efecto, esta última parte provocó un gran rechazo del público germano, tanto es así que en las elecciones del 2013 ningún partido se atrevió a defenderlas por miedo a represalias electorales.

Este rechazo tan extendido por la población alemana es debido a que las reformas laborales generan perdedores y ganadores. El hecho de que el desempleo se haya reducido no quiere decir que la población esté mejor, ya que puede ser que exista un reparto desigual de la renta que genere perdedores. Esto bien pudo deberse a la creación de los famosos *mini-jobs*, muchas más gente está ocupada, pero lo está por un salario inferior al anterior. Krebs y scheffel (2013) intentan explicar este fenómeno analizando el bienestar de la población alemana. En su estudio asumen que los hogares alemanes son

adversos al riesgo y que la media de los hogares ganó con las reformas. Los datos que extraen son los siguientes:

El sector de la población más perjudicado por las reformas fueron los parados de larga duración que vieron reducida su renta al reducirse sus prestaciones por desempleo. Sin embargo, esta reducción en las prestaciones de los parados de larga duración también afectó a los desempleados de corta duración ya que estos vieron disminuido su bienestar al sentir una mayor inseguridad si ellos se convertían finalmente en desempleados de larga duración. Por esto, tanto los desocupados de corta como de larga duración se opusieron a la reforma.

Gráfico 13 PIB real y Salario real per cápita de Alemania 1992-2011.



Fuente: Krebs & Scheffel (2013) con datos de Statistisches Bundesamt. Nota: 1992 como año base.

En este gráfico se muestra el PIB real per cápita y los salarios reales anuales de Alemania desde el 1992 hasta el 2011. Se puede apreciar que el PIB real per cápita mantuvo una tendencia creciente, con una disminución equivalente a la crisis del 2008. Mientras que los salarios reales han mantenido una tendencia descendente, pero no desde la aplicación de las reformas Hartz, sino de antes, aunque a partir del 2003 se intensifica el descenso.

Se observa cómo, pese a que los recortes en las prestaciones por desempleo se aplicaron en los parados de larga duración el salario real disminuyó. Esto se debe por lo mencionado anteriormente sobre la inseguridad de los parados de corta duración, que con esta reforma estaban dispuestos a aceptar empleos con menores salarios por miedo a permanecer demasiado tiempo desempleados. Además, con la creación de los *mini-jobs*, aumentó el empleo precario aumentando la cifra de los perdedores de estas reformas.

Así, los perdedores de estas reformas fueron: los parados de larga duración, indirectamente los parados de corta duración y los trabajadores de empleos precarios. Pese a que los perdedores no eran la gran mayoría de la población germana, estos eran una parte de la población muy definida y concreta lo que

provocó que las pérdidas de la reforma fueran más visibles, aumentando así el rechazo de ella.

Con todo lo analizado anteriormente sobre los diferentes efectos de las reformas, tanto del mercado de productos como del mercado laboral, y junto al ejemplo alemán se puede llegar a la conclusión de que hay que analizar atentamente la coyuntura económica por la que pasa el país para decidir qué tipo de reformas aplicar. Si se está en una situación de debilidad económica, ya sea una recesión o un crecimiento estancado, lo más sensato es realizar políticas de mercado, que suponen en sí un estímulo fiscal para la economía, siempre y cuando no haya problemas en el crédito, y políticas de empleo enfocadas al aumento del gasto en políticas activas o reducción de las cuñas fiscales, ya que otro tipo de políticas pueden traer efectos negativos no deseados en el corto plazo. Además, como se observa en el ejemplo alemán, se debe tener en cuenta la aversión al riesgo de la población y la distribución desigual de las pérdidas y las ganancias. Sin embargo, de necesitar realizar reformas que afecten a la legislación de protección de empleo o a los subsidios por desempleo se pueden mitigar sus efectos negativos aplicando políticas complementarias como fiscales expansivas.

Reformas aplicadas en España

España siempre se ha comportado de forma diferente a los países del núcleo europeo. Históricamente, siempre ha tenido una inflación más elevada que la media europea, al igual que la tasa de desempleo, que además es muy sensible a los ciclos económicos, y tiene unos mercados laboral y de productos muy rígidos. Sus diferencias con los países europeos provocaron serios sacrificios para conseguir la convergencia necesaria para poder entrar en el grupo. Sin embargo, pese a los duros esfuerzos del país, hoy por hoy esas diferencias, aunque en menor medida, siguen existiendo.

Su economía se basa en el tercer sector, principalmente el turismo. En los años previos a la crisis mundial el sector de la construcción estaba en su máximo esplendor junto con el sector inmobiliario, ambos sectores de productos no comercializables, lo que provocó el aumento de los costes laborales unitarios del país y en consecuencia la pérdida en productividad. Esto, añadido a las características anteriormente mencionadas de la economía del país y al escaso crecimiento que está teniendo toda la Unión han llevado a los expertos a la conclusión que las reformas estructurales en el país son esenciales para que se recupere totalmente y aumente su productividad. Por eso, desde el 2010 se están aplicando una serie de reformas, aunque muchas de ellas se están llevando a cabo desde hace más tiempo.

Reforma del mercado de producto

A continuación, se explicarán resumidamente tres de las reformas del mercado de productos llevadas a cabo en España: la desregulación del mercado eléctrico, la ley de la reforma al por menor del 2012 y la Ley de Unidad de Mercado del 2013.

Desregulación del mercado eléctrico español

La desregulación del mercado eléctrico español se inició con la *Ley del Sector Eléctrico* (LSE) en el 1997. Esta ley, como explica Costa (2016) en su trabajo, tenía como objetivo aplicar la *Directiva 96/92/CE* de la Unión Europea donde se establecía que los Estados Miembros tenían hasta febrero de 1999 para llevar a cabo un conjunto de normas para crear un mercado eléctrico único europeo que lo hiciera más eficiente y competitivo. La LSE privatizó las empresas públicas que aún quedaban, liberalizó el sector de comercialización y generación, manteniendo únicamente los monopolios naturales del transporte y distribución.

En el 2006 se crea el *Mercado Ibérico de la Electricidad* (MIBEL) donde se unen los mercados de Portugal y de España. Tuvo un gran éxito ya que aumentó la eficiencia y la competencia de las empresas pertenecientes a él.

Ya en el 2013, con el paquete de reformas estructurales que se llevan a cabo en España, se inicia la *Reforma del Sector Eléctrico (Ley 24/2013)*. Con ella, se pretendía conseguir eliminar el elevado *déficit de tarifa*⁵ reduciendo los costes regulados y las primas pagadas a las energías renovables. En esta reforma se introduce en el mercado la fijación de precios a través de subastas, práctica que genera una importante polémica.

Ley de reforma al por menor del 2012

Es la ley que regula el comercio al por menor del país. Entre las modificaciones llevadas a cabo por esta reforma se incluyen: la flexibilidad de horario para los pequeños comercios; la liberalización de la época de rebajas, ahora los comercios pueden realizar rebajas cuando quieran sin tener que esperar a las fechas señaladas para ello; y facilitar la concesión de licencias al por menor.

⁵ El déficit de tarifa es la diferencia entre los ingresos y los costes del sistema, provocados mayoritariamente por el aumento de los costes regulados.

Ley de Unidad de Mercado del 2013

La *Ley 20/2013*, conocida como la *Ley de Unidad de Mercado*, se aprueba el 9 de diciembre del año 2013. Se crea con el objetivo de “establecer las disposiciones necesarias para hacer efectiva la unidad de mercado en todo el territorio nacional” (art. 1). El objetivo de esta ley es reducir las barreras administrativas, así como de entrada y armonizar la normativa del mercado minorista. Otorga igualdad de derechos a los operadores económicos eliminando las restricciones de las actividades económicas, salvo excepciones como la protección del medioambiente o la seguridad ciudadana; o las limitaciones de libertad de establecimiento y circulación en todo el territorio español y una licencia única, generalmente otorgada por la Comunidad Autónoma, para poder realizar la actividad económica en todo el país. Además, con la entrada en vigor de la ley se iniciará la creación del *Consejo Nacional de Unidad de Mercado*, presidido por el Ministro Cristóbal Montoro.

Reforma mercado laboral

El mercado laboral español siempre se ha caracterizado por su elevada rigidez que provoca que los salarios no se adapten adecuadamente a la situación económica imperante y que en épocas de recesión el desempleo se dispare, ya que las empresas responden a estas dificultades despidiendo, en vez de bajando salarios. También se caracteriza por una elevada dualidad, los contratos indefinidos están mucho más protegidos que los temporales lo que provoca una tasa de temporalidad muy elevada y que en épocas de debilidad económica el número de contratos temporales se desplome, ya que es mucho más económico su despido que el de los contratos indefinidos. Esta falta de flexibilidad laboral es un tema pendiente que el Gobierno trata de eliminar mediante reformas como las que se han llevado a cabo desde el año 2010.

Reforma laboral del 2010

La *Reforma Laboral del 2010* se llevó a cabo en el último mandato del anterior Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y está formada por el *Real Decreto-ley 10/2010* de junio y la *Ley 35/2010* de septiembre. Nace de la necesidad de dotar de una mayor flexibilidad al mercado de trabajo con el fin de hacer frente al creciente desempleo provocado por la crisis del 2008. Entre sus medidas cabe destacar:

- Permite la reducción de la jornada laboral por causas económicas.
- Penaliza a los contratos temporales con la finalidad de incentivar los indefinidos.
- Abaratamiento del despido: en los despidos improcedentes las indemnizaciones pasarán a ser de 33 días por año trabajado y no de 45

como hasta entonces. En los despidos procedentes las indemnizaciones serán de 20 días y no de 25 como antes. Esta medida solo afectará a los nuevos contratos, ya que no tiene un carácter retroactivo.

- El Estado se hará cargo de una parte de las indemnizaciones ya sean por despido improcedente como procedente a través del *Fondo de Garantía Salarial*. La empresa pagará 22 días y el *Fogasa* 8 por año trabajado.
- A los motivos que se pueden alegar para el despido procedente se añade las pérdidas económicas durante 6 meses consecutivos.

Esta reforma tuvo un fuerte rechazo en la población española, tanto es así que los sindicatos el 29 de septiembre del 2012 convocaron una huelga general.

Reforma laboral del 2012

La *Reforma Laboral del 2012* se lleva a cabo en el primer mandato del actual Presidente de España, Mariano Rajoy. Entra en vigor con la publicación en el BOE del *Real-Decreto Ley* el 13 de febrero del 2012 y se publica su versión definitiva con la *Ley 3/2012 “de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral”*. Según la literatura esta reforma es la más ambiciosa que ha tenido España. Pretende dotar de una mayor flexibilidad al mercado laboral español acercándolo al modelo de *flexiseguridad laboral*⁶ que tanto éxito ha tenido en países como Dinamarca. Esta mayor flexibilidad se quiere conseguir eliminando la dualidad laboral existente en el país, donde los contratos indefinidos tienen más protección que los temporales y dotando al mercado de una mayor flexibilidad interna, que las empresas tenga más alternativas al despido, como la reducción de la jornada laboral o del salario.

Algunas de las modificaciones de la reforma laboral son las siguientes:

- *Abaratamiento del despido*: se mantienen los 33 días por año trabajado para el despido improcedente introducido por la anterior reforma, solo que antes no tenía carácter retroactivo y ahora se aplicará a contratos realizados a partir del 12 de febrero del 2012. Para aquellos contratos anteriores a esta fecha se hará un cálculo donde la indemnización será de 45 días por año a contar desde el inicio del contrato hasta el 12/02/12, después serán 33 días. Además, estos 33 días solo serán acumulables durante 24 meses. Para el despido procedente la indemnización será de 20 días por año trabajo acumulables hasta 12 meses. Por norma general, el despido se considerará procedente, si el

⁶ El mercado laboral danés está caracterizado por su elevada flexiseguridad con la que se dan opciones al empresario para evitar, en momentos de dificultad, el despido y en caso de que esto ocurra, también facilita una seguridad al trabajador proporcionándole formación adicional y ayudas para encontrar un nuevo empleo. La flexiseguridad se caracteriza por tener unas políticas activas muy elevadas a la par que eficientes.

trabajador no está conforme será el encargado de demostrarlo vía judicial corriendo con los gastos.

Esta medida pretende la reducción de la dualidad ya que reduce el gap entre los indefinidos y los temporales al aumentar la indemnización de estos últimos de 8 días por año trabajado a 12 días.

- *Despido colectivo*: para los despidos colectivos no será necesaria su aprobación por parte de la consejería de empleo, bastará con la autorización judicial. Y se podrá llevar a cabo por pérdidas de ingresos durante 9 meses consecutivos.
- *Despido procedente*: se añade la disminución de las ventas durante tres meses consecutivos a los motivos que permiten el despido procedente.
- *Contrato de trabajo indefinido de apoyo a emprendedores*: nueva modalidad de contrato destinada a empresas de menos de 50 empleados con beneficios fiscales y con un periodo de prueba de un año. El trabajador deberá ser menor de 30 años.
- *Contrato de formación*: hasta que el desempleo no se sitúe en una tasa del 15% o inferior se podrá contratar a jóvenes de hasta 30 años, después será hasta 25.
- *Bonificaciones fiscales*: se darán bonificaciones fiscales a aquellas empresas que contraten a trabajadores de entre 16 y 30 años o mayores de 45.
- *Flexibilidad interna*: los contratos parciales podrán realizar horas extraordinarias y sus empleadores tendrán libertad para organizar tanto el horario ordinario como las horas extras.
- *Contratos temporales*: se prohíbe el enlace de contratos temporales por un periodo superior a dos años.
- *Negociación colectiva*: otorga mayor flexibilidad e importancia a las negociaciones de empresa y trabajador con el fin de reducir la ultraactividad⁷.
- *Empresas de Trabajo temporal*: podrán actuar como agencias de colocación laboral previa autorización.

A partir del momento de su aplicación se han sucedido numerosos estudios de diferentes instituciones (BBVA, Banco de España u OCDE son algunas) y expertos para analizar los efectos de dicha reforma en la economía española.

Por ejemplo, el estudio llevado a cabo por el Banco de España (2013) pretende estimar el aumento del empleo provocado por las reformas mediante un modelo basado en la *Ley de Okun*⁸, según la cual el crecimiento del PIB tiene

⁷ La ultraactividad aparece cuando se sigue manteniendo las condiciones laborales acordadas en un convenio que ya se ha vencido. Es una de las causas de la rigidez salarial, ya que debido a ella los salarios no se adaptan a las nuevas condiciones económicas.

⁸ Ley de Okun: $\Delta Y/Y = k - c\Delta u$

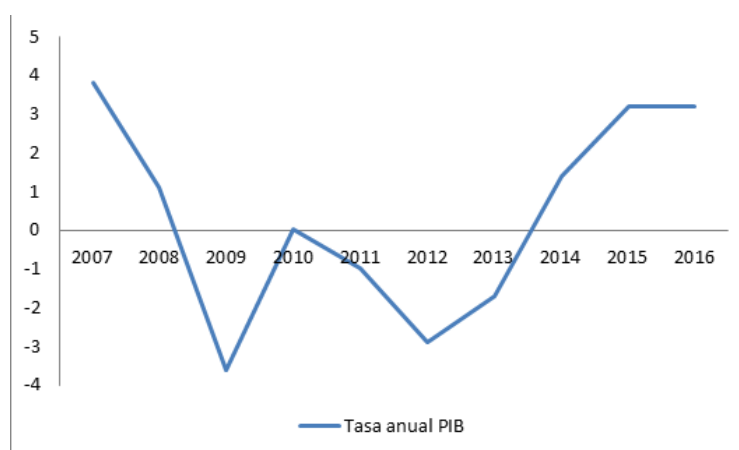
una relación negativa con el desempleo, por lo tanto si el PIB aumenta, el desempleo disminuye.

Efectos de las reformas en España

A continuación se analizarán algunas variables económicas con el fin de encontrar los posibles efectos de estas reformas. Se debe tener en cuenta que este análisis es descriptivo y que en las variables analizadas no sólo afectan las reformas estructurales si no también la coyuntura económica imperante u otras circunstancias como el *II Acuerdo para el empleo y la negociación* llevado a cabo en enero del 2012, coincidiendo con la última reforma laboral.

PIB, Demanda, Exportaciones y Creación de empresas

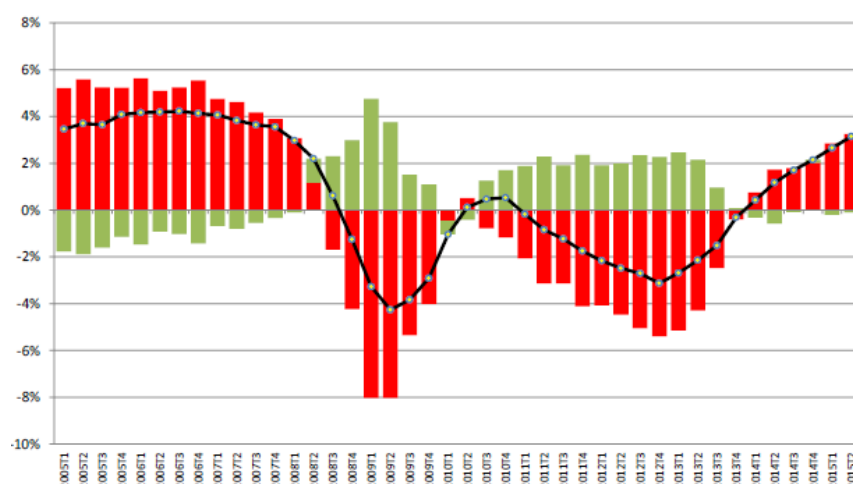
Gráfico 14 *Tasa de variación anual del PIB*



Fuente: *Datosmacro y Elaboración Propia*. Nota: tasa anual en % con base 2010.

Si tomamos de referencia el año 2010 se ve la W de la doble recesión española. La primera con la crisis del 2008 y la segunda con la crisis de la zona euro en el 2010. El PIB en ese año inicia un descenso pronunciado hasta el 2012 donde empieza a recuperarse, año donde se llevan a cabo las reformas más importantes, pero como sus efectos son graduales y tardan en materializarse, el cambio de tendencia del 2012 posiblemente se deba además a otras circunstancias. No obstante, a partir del 2013 el crecimiento es aún más pronunciado pasando de una tasa negativa (-1.7) a una positiva (1.4) teniendo un crecimiento del 3.1%.

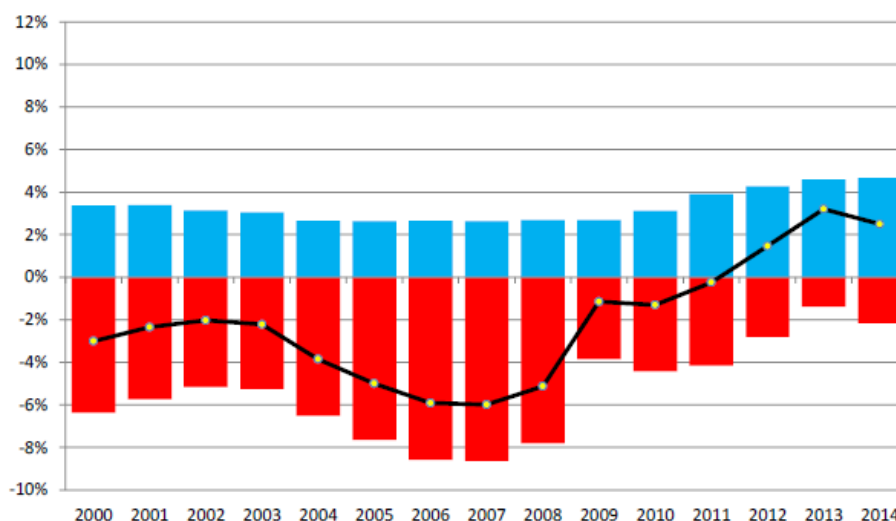
Gráfico 15 Crecimiento del PIB según Demanda Interna o Externa



Fuente: Xifré, R. (2016) con datos del INE. Nota: en rojo demanda interna, en verde demanda externa línea de puntos crecimiento PIB.

En el gráfico anterior se observa el crecimiento del PIB dividido entre la demanda interna del país y la exterior. La demanda interna es la que explica principalmente el crecimiento del PIB español ya que se ve como este es negativo o positivo cuando la demanda interna lo es. Con la crisis de la zona euro el crecimiento del PIB se volvió negativo y no vuelve a tener tasas positivas hasta el 2014, aunque se observa un cambio de tendencia ya en el último trimestre del 2014. Sabemos que en el 2012 es cuando se realizan las reformas más importantes y es a partir de este año cuando cambia la tendencia del PIB, por lo que se podría decir que estas reformas han contribuido a que este mejore y que crezca también la demanda interna. Sin embargo, la demanda externa en estos últimos años es casi imperceptible, siendo en algunos casos negativa

Gráfico 16 Exportaciones netas de bienes y servicios de España.

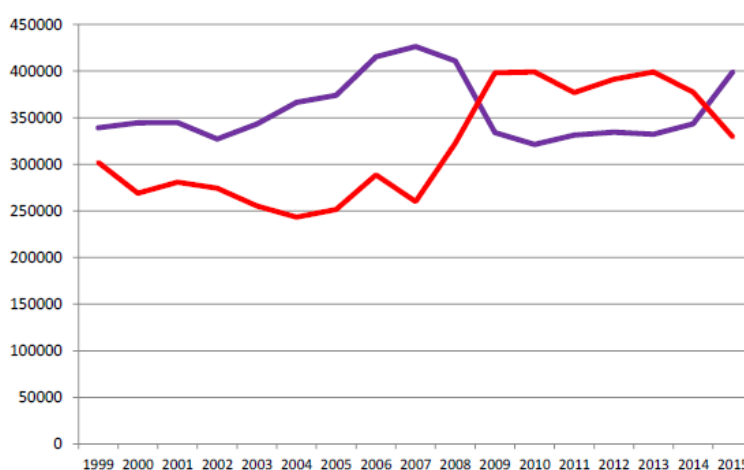


Fuente: Xifré, R. (2016) con datos de Eurostat. Nota: en porcentaje del PIB. Azul servicios, rojo bienes, línea total.

Como explica Xifré, R. (2016) en su estudio, las exportaciones españolas están caracterizadas por tener un superávit en servicios y un déficit en bienes y aunque este déficit se ha reducido notoriamente, sigue siendo insuficiente.

Las exportaciones netas españolas han sido históricamente negativas debido a su déficit en la balanza comercial. Sin embargo, a partir del 2011 estas se vuelven positivas. Esta evolución se debe a que las importaciones de bienes se han ido reduciendo debido a la contracción de la demanda interna, pasando de ser más de 8% deficitarias en 2007 a tan solo un 2% en 2014. Las exportaciones de servicios aumentan a partir del 2011, pero este aumento no es muy significativo, en el 2000 eran de un 3.5% y en el 2014 un 4.5% aumentando solo un punto porcentual. La tendencia de las exportaciones en servicios es muy estable, casi plana, mientras que en los bienes es más volátil.

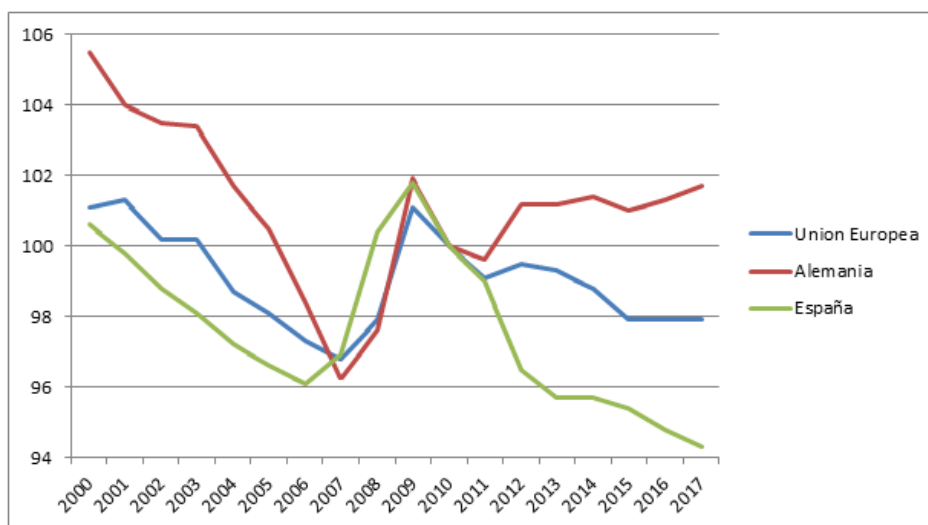
Gráfico 17 Creación vs Destrucción Empresas.



Fuente: Xifré, R. (2016) con datos INE. Nota: en morado nuevas empresas, en rojo cierres.

Antes de las crisis se creaban más empresas de las que se destruían. En el 2007 se crearon cerca de 430000 empresas, mientras que se destruyeron cerca de 250000, hubo una creación neta de empresas de 180000. Sin embargo, con la crisis del 2008 esta tendencia cambia y se pasan a destruir más empresas que las que se crean. En el 2010 hubo una destrucción neta de empresas de 80000 empresas, la más alta de la crisis. La tendencia vuelve a cambiar en el 2014, pero es a partir del 2013 cuando la destrucción de empresas empieza a disminuir y a aumentar la creación. Por fechas, este cambio puede deberse a la Reforma Laboral del 2012, que haya reducido la destrucción de empresas con el abaratamiento de los costes del trabajador, o a la *Ley de Unidad de Mercado* del 2013, que haya conseguido aumentar la creación de empresas al facilitar la introducción de nuevas empresas en los mercados.

Gráfico 18 Costes Laborales Unitarios Reales



Fuente: Comisión Europea, Ameco DataBase y Elaboración Propia. Nota: Año base 2010. 2017 dato estimado.

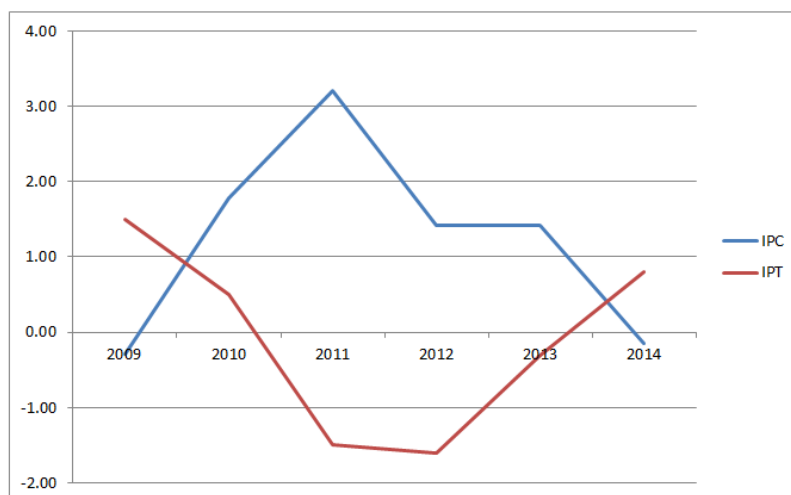
A partir del 2006 los CLUR de España empiezan a aumentar mientras que los de la Unión Europea y Alemania no lo hacen hasta el 2007 año del pleno auge de la burbuja inmobiliaria. En el 2009 todos los costes empiezan a verse reducidos. En el 2011 se acaba la caída de los costes alemanes y de la media europea, mientras que los de España siguen cayendo sin freno. En el 2009 los costes laborales unitarios españoles estaban 2 puntos por encima que el año base, mientras que en el 2017 se espera que caigan casi 6 puntos por debajo del 2010.

Se sabe que los costes laborales unitarios son una de las medidas para evaluar la productividad de un país⁹. Por lo tanto, si se comparan los costes de Alemania con los de España, se puede llegar a la conclusión de que la productividad española se ha visto incrementada.

Los efectos de las reformas laborales en esta variable, no parecen estar muy claros, ya que pese a que los costes se han reducido considerablemente, estos empezaron a caer en el 2009, la primera reforma laboral fue en el 2010. Lo que sí que es cierto es que las reformas han contribuido a reducir estos costes, ya que la mayor caída tiene lugar entre el 2010 y el 2013, pero no han sido la única causa.

⁹ A mayor CLU, menor productividad.

Gráfico 19 Índice de Precios al Consumo vs Índice de Precios del Trabajo



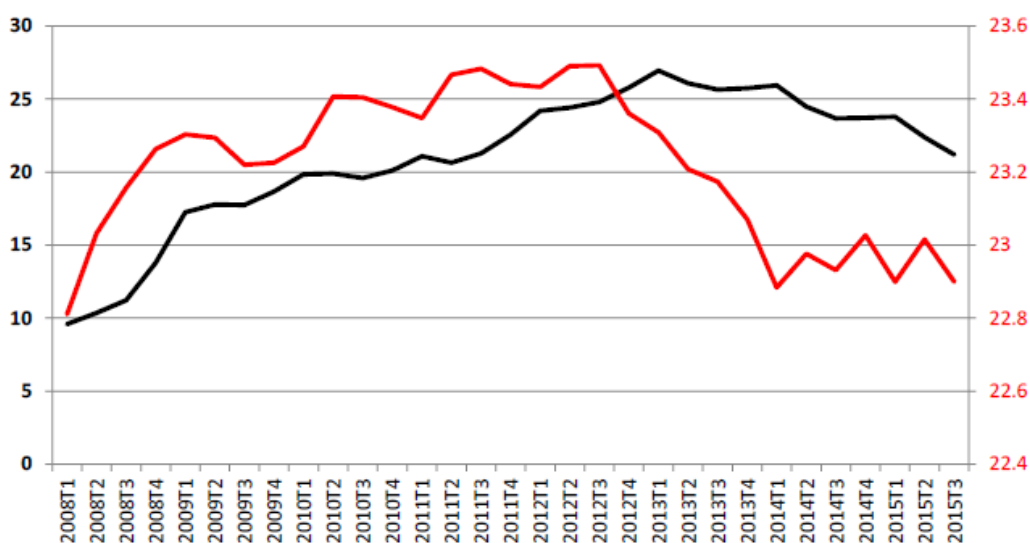
Fuente: INE y Elaboración Propia.

Una manera de comprobar el poder adquisitivo de los trabajadores es analizando el índice de precios al consumo y el índice de precios del trabajo¹⁰. En el 2009 el IPT estaba por encima del IPC, por lo que se podría decir que los trabajadores estaban mejor. Sin embargo, a partir del 2010 hasta el 2014 el IPC estaba por encima del IPT por lo que los trabajadores habían perdido poder adquisitivo y estaban peor en cuestiones de bienestar. Si se tiene en cuenta estos datos teniendo como referencia las reformas laborales, se puede decir que la del 2010 incrementó la pérdida de bienestar de los trabajadores, ya que desde que se empieza a aplicar la pérdida de poder adquisitivos de estos aumenta. Es decir, la reforma del 2010 consigue disminuir el precio del trabajo. Por el contrario, a partir del 2012 el índice de precios del trabajo aumenta, por lo que se puede decir que la reforma de este mismo año no consigue abaratar el precio del trabajo. Este aumento del precio del trabajo hace que aumente el poder adquisitivo de los trabajadores y, con ello, su bienestar.

Un dato a tener en cuenta cuando se habla del salario de los trabajadores, es diferenciarlos entre *movers* y *stayers*. Como explica Fernández, D. (2015) en su estudio, los *movers* son aquellos trabajadores que durante la crisis perdieron su trabajo y encontraron otro, mientras que los *stayers* son lo que mantuvieron su puesto de trabajo. En este sentido, la reducción salarial ha ocurrido en el grupo de los *movers*, mientras que los *stayers* han mantenido su salario. Esto se debe a que mientras que los *stayers* tienen poder de presión, los *movers* no y al quedarse sin empleo han tenido que aceptar empleos más precarios con salarios más bajos.

¹⁰ Según el Instituto Nacional de Estadística, es un índice que explica la variación del precio de la mano de obra en el tiempo, sin tener en cuenta la calidad y la cantidad del trabajo. Refleja la variación causada por las negociaciones y no por el efecto descomposición.

Gráfico 20 *Fuerza de Trabajo vs Desempleo*



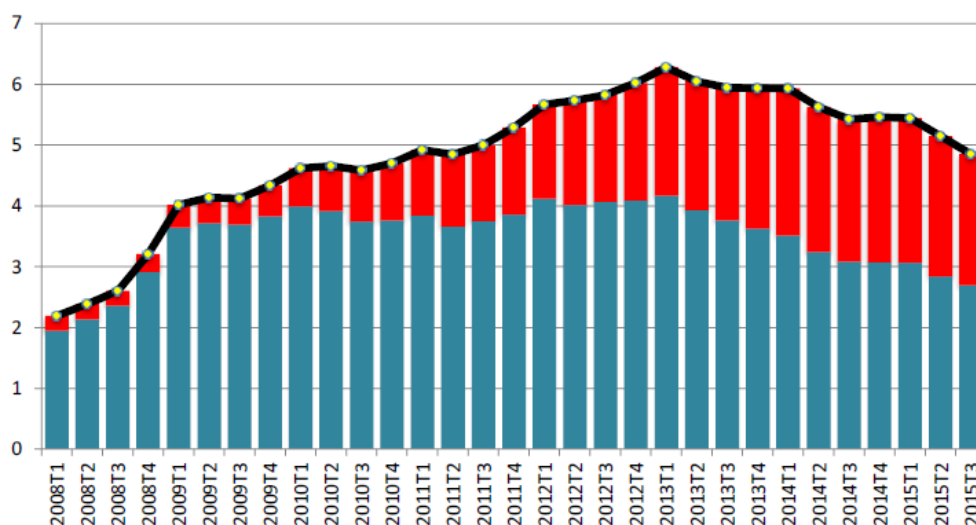
Fuente: Xifré, R. (2016) con datos del INE. Nota: en rojo fuerza de trabajo en millones, en negro tasa de desempleo en porcentaje.

En el 2008 la tasa de desempleo estaba por debajo del 10% mientras que la fuerza de trabajo era de 22.8 millones. A finales del 2012 la fuerza del trabajo empieza a caer de forma pronunciada pasando de más de 23.4 millones a unos 22.9 millones en el primer trimestre del 2014, a partir de aquí varía muy poco.

Por otro lado, el desempleo desde el 2008 tiene una tendencia positiva hasta el 1T del 2013 donde tiene su tasa más elevada (26.94). A partir de aquí, empieza a disminuir, aunque lentamente. Se pasa de un paro de menos del 10% a una tasa de más de 23.2% el 3T de 2015.

Pese a que el desempleo está disminuyendo, lo preocupante es que también lo ha hecho la fuerza de trabajo. En el 2015 se tiene prácticamente la misma fuerza laboral que en el 2008, pero con el doble de desempleo. Debido a esto, no se puede asegurar que esta reducción de desempleo se deba exclusivamente a las reformas estructurales, ya que la disminución de la fuerza de trabajo se debe en gran parte a una disminución de la población activa y este a su vez hace que la tasa de desempleo también se reduzca al haber menos personas buscando empleo. Esta disminución de la población activa, y en consecuencia de la fuerza de trabajo, puede deberse a la emigración. Por ejemplo a la denominada *fuga de cerebros*, donde un gran número de jóvenes con formación superior han abandonado el país con la esperanza de encontrar un empleo en lugares como Alemania o Reino Unido.

Gráfico 21 Desempleo según duración

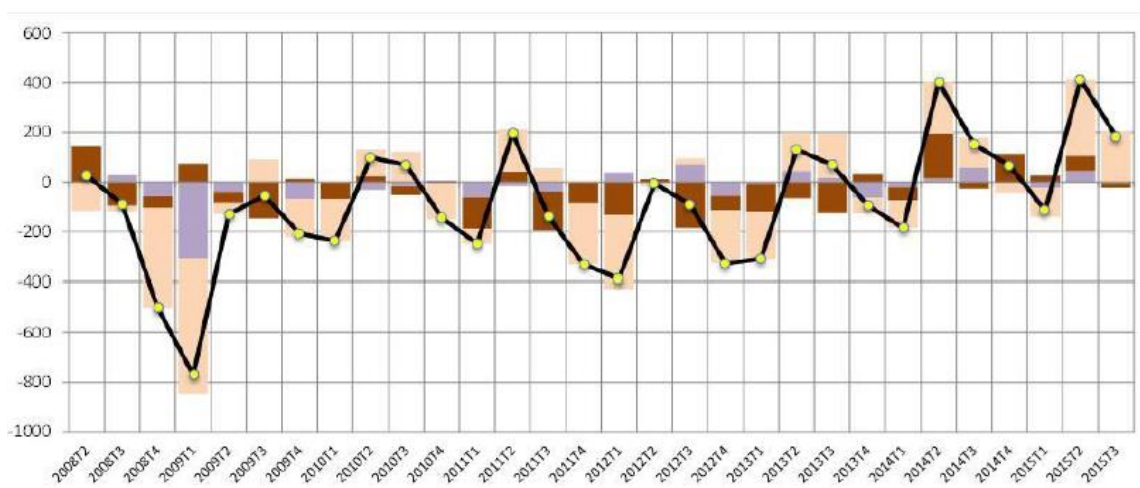


Fuente: Xifré, R. (2016) con datos de INE. Nota: en azul menos de dos años, en rojo más de dos años y línea el total.

Un dato alarmante del paro español es el desempleo de larga duración. Como se observa en el gráfico, desde el 2009 este ha ido aumentando. La reducción del desempleo que se aprecia a partir del 2013 es una reducción del desempleo de corta duración, mientras que el de larga duración ha ido aumentando con el paso de los años. Mientras que en el 2008 el desempleo de larga duración era residual y la gran mayoría de empleo existente era de corta duración, en el 2015 la tasa de parados de larga duración es casi de la misma cuantía que los de corta duración.

Esta es una tarea pendiente para las reformas estructurales, especialmente las laborales, ya que tendrán que encaminarse a reducir esta tasa. Según los datos observados, parece que los recortes en las prestaciones de larga duración no han tenido el efecto deseado, ya que la tasa ha seguido incrementándose. Esto puede deberse a que este paro no está explicado por una tasa de sustitución de renta de las prestaciones por desempleo alta, que haga que los desempleados prefieran seguir en el paro que aceptar un trabajo de baja remuneración; sino a que las empresas no contratan a estos trabajadores porque consideran que ya no son productivos o que no tienen suficiente formación. Entonces, para conseguir que disminuya el Estado deberá invertir en Políticas Activas que formen a los trabajadores para hacerlos de nuevo productivos o formarlos para que puedan cambiar de sector, o dotar de beneficios fiscales a aquellas empresas que contraten a desempleados de larga duración.

Gráfico 22 Empleo según tipo de contrato

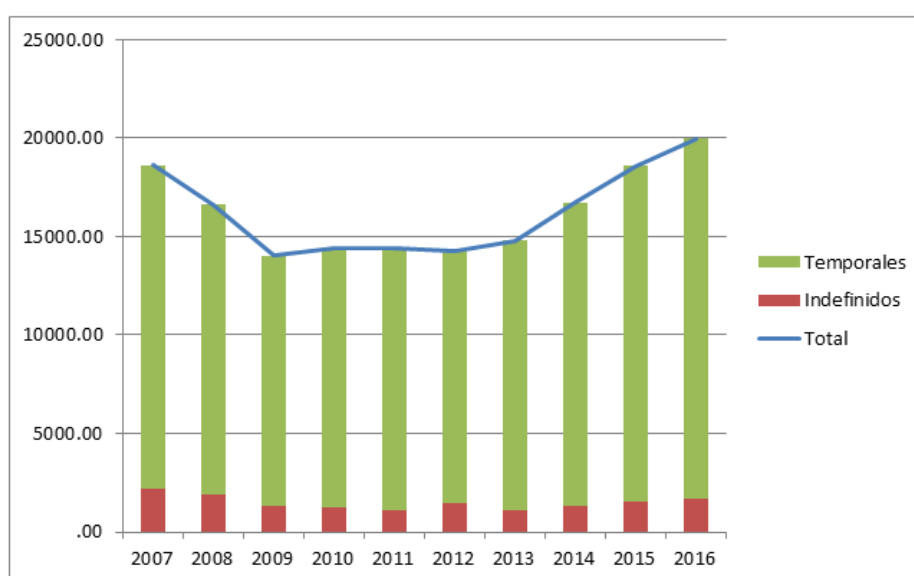


Fuente: Xifré, R.(2016) con datos del INE. Nota: en marrón indefinidos, en rosa temporales, en lila autónomos y en línea el total.

En este gráfico se muestra el empleo destruido y creado desde el 2008 hasta el 2015 dividido según el tipo de contrato (autónomos, indefinidos o temporales). En el 2009 se observa la mayor destrucción de empleo, donde los temporales son los peor parados, mientras que aumenta el número de autónomos. En el último trimestre del 2012 de nuevo los empleos que más se destruyen son los temporales. De estos tres tipos de contratos el más volátil es el temporal, ya que es el que más se crea o más se destruye.

Según Xifré, R. (2016), con las reformas laborales los empleos que se han creado han sido de tipo temporal, pero a costa de destruir el empleo indefinido. Por cada dos contratos temporales, se destruye uno indefinido.

Gráfico 23 Contratos registrados según tipo

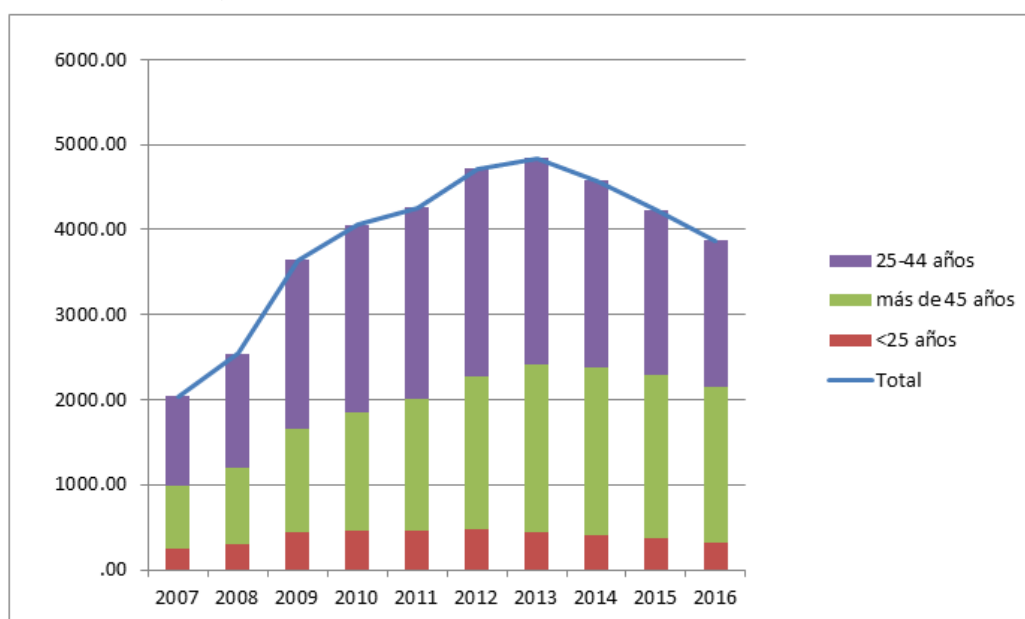


Fuente: SEPE y Elaboración propia.

En el gráfico anterior se analizan los contratos registrados según su tipo. Se observa como la gran mayoría de contratos creados son temporales, mientras que los contratos indefinidos son residuales. Por ejemplo, en el 2016 de 20000 contratos registrados, solo unos 2000 fueron indefinidos.

Según este gráfico, la reforma del 2012 ha contribuido a la creación de nuevos contratos, pero estos han sido temporales por lo que no ha conseguido reducir la dualidad del mercado laboral español y sus incentivos a la creación de contratos indefinidos no han tenido efecto, al igual que la introducción del nuevo contrato de ayuda a emprendedores, ya que el número de contratos indefinidos creados no se ha visto afectado.

Gráfico 24 *Paro Registrado por edad*

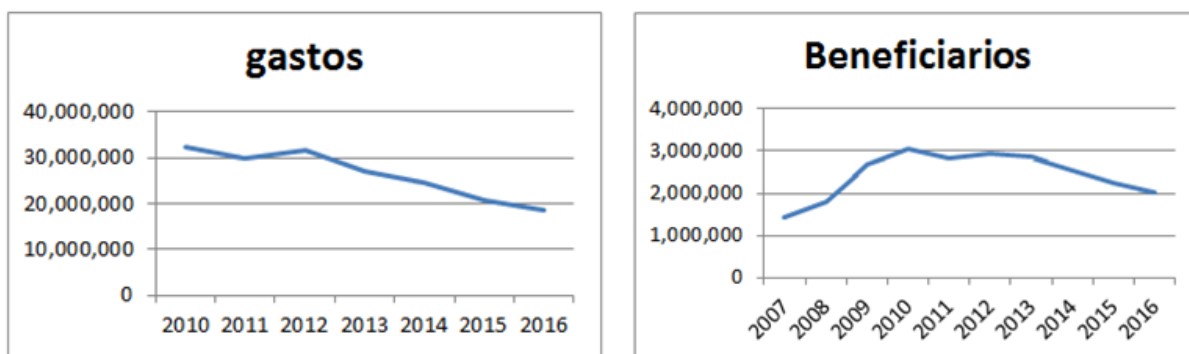


Fuente: SEPE y Elaboración Propia. En miles.

La estructura del desempleo también se ha visto modificada, ya que el número de desempleados de más de 45 años se está incrementando desde el 2007 pasando a duplicarse en el 2016. Muchos de estos individuos mayores de 45 años pertenecen a su vez al grupo de parados de larga duración, ya que debido a su edad son menos atractivos para las empresas y esto hace que permanezcan más tiempo en el desempleo. Este dato es también alarmante, ya que muchos de estos trabajadores no volverán a trabajar por lo que sus ingresos futuros se verán menguados ya que la prestación cada vez será inferior y la prestación por jubilación será menor que si hubieran trabajado hasta el final. Para evitar que esta cifra siga incrementándose son necesarias políticas activas que los vuelvan más atractivos para las empresas además de incentivos fiscales para aquellas empresas que los contraten.

Además, de este gráfico hay que tener en cuenta que pese a que el dato de menores de 25 años no es muy elevado, este dato es del *paro registrado*¹¹. La realidad es más alarmante, ya que el paro juvenil de España es el más alto de la Zona Euro, 41.7% en el primer trimestre del 2017. Para reducir esta cifra, de nuevo la alternativa son las políticas activas y los incentivos fiscales para las empresas que contraten a jóvenes.

Gráfico 25 *Gastos y beneficiarios de prestaciones*



Fuente: SEPE y *Elaboración Propia*. Nota: gasto en miles de euros.

Una de las modificaciones de las reformas laborales ha sido el recorte en las prestaciones por desempleo, especialmente en las prestaciones del desempleo de larga duración. La *Reforma Laboral del 2012* reduce las prestaciones para desempleados de larga duración, a partir del sexto mes estas prestaciones se ven disminuidas notoriamente. En estos gráficos se observa el gasto en prestaciones y el número de beneficiarios de las mismas. A partir del 2012 se observa una caída del gasto en prestaciones, por lo que se puede afirmar que las reformas han tenido efectos en él. En lo que respecta al número de beneficiarios, a partir del 2013 decae. Esta disminución puede deberse a la reducción del desempleo que se observa a partir de ese año y también a que individuos que siguen en desempleo ya no tengan derecho a prestación.

Distribución y Desigualdad

Debido a que los salarios son la principal fuente de ingresos de la población española, las reformas, especialmente las laborales que afecten a esta variable, o a las prestaciones por desempleo, pueden provocar un aumento de la desigualdad o una pérdida de bienestar. A continuación, se analizarán si esto ha ocurrido.

¹¹ Solo aparecen en él los desempleados que estén registrados. Aquellos que ya hayan perdido sus prestaciones y ya no estén apuntados en servicio de desempleo, no aparecen en este gráfico.

Gráfico 26 Riesgo de Pobreza según edad y sexo

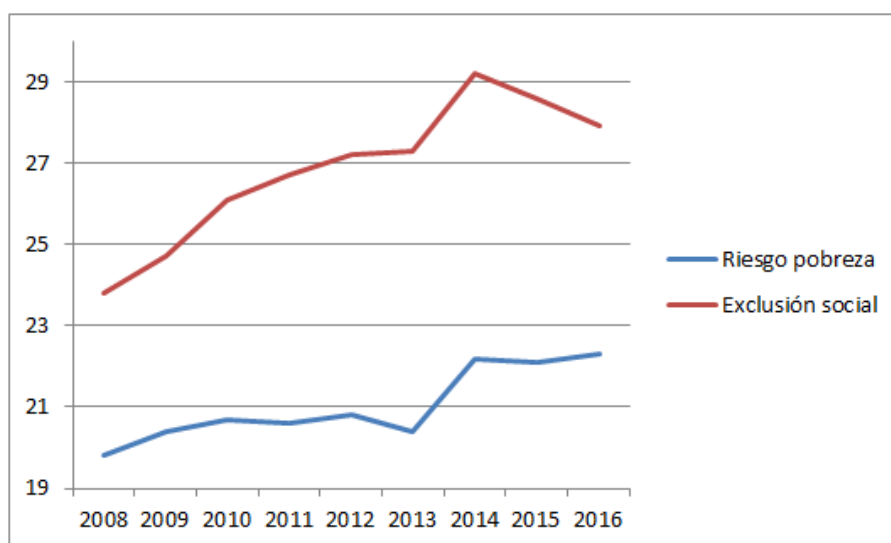


Fuente: *Datosmacro y Elaboración Propi. En porcentaje.*

La tendencia de la tasa de Riesgo de pobreza ha sido positiva desde el 2007 hasta el 2015, esto se explica principalmente por las dos crisis que ha sufrido España. A partir del 2013 se observa un incremento más pronunciado que puede deberse a las reformas estructurales llevadas a cabo. Cabe recordar que en el 2012 entra en vigor la reforma laboral que pretende reducir los salarios para así aumentar la competitividad, además de reducir las prestaciones a los parados de larga duración. Debido a la creación de nuevos puestos de trabajo temporales más precarios, con un salario inferior, y debido a los recortes en las prestaciones por desempleo la tasa de riesgo de pobreza se puede haber disparado.

En lo que respecta al sexo, hasta el 2013 la tasa de pobreza era mucho más elevada en mujeres que en hombres. En el 2014 esta situación cambia y las tasas pasan a ser bastante similares en ambos sexos, llegando incluso a estar por encima la de los hombres. Si observamos el riesgo de pobreza por edad lo más alarmante es observar que la tasa más elevada se encuentra en los menores de 18 años. A partir del 2012 la tasa de los individuos de 65 años o más se ha reducido notablemente, pero no porque sus prestaciones sean mayores, sino porque la mediana salarial se ha reducido. Es decir, no es que los mayores sean menos pobres, es que hay más pobres en la población.

Gráfico 27 Riesgo de Pobreza vs Riesgo Exclusión Social

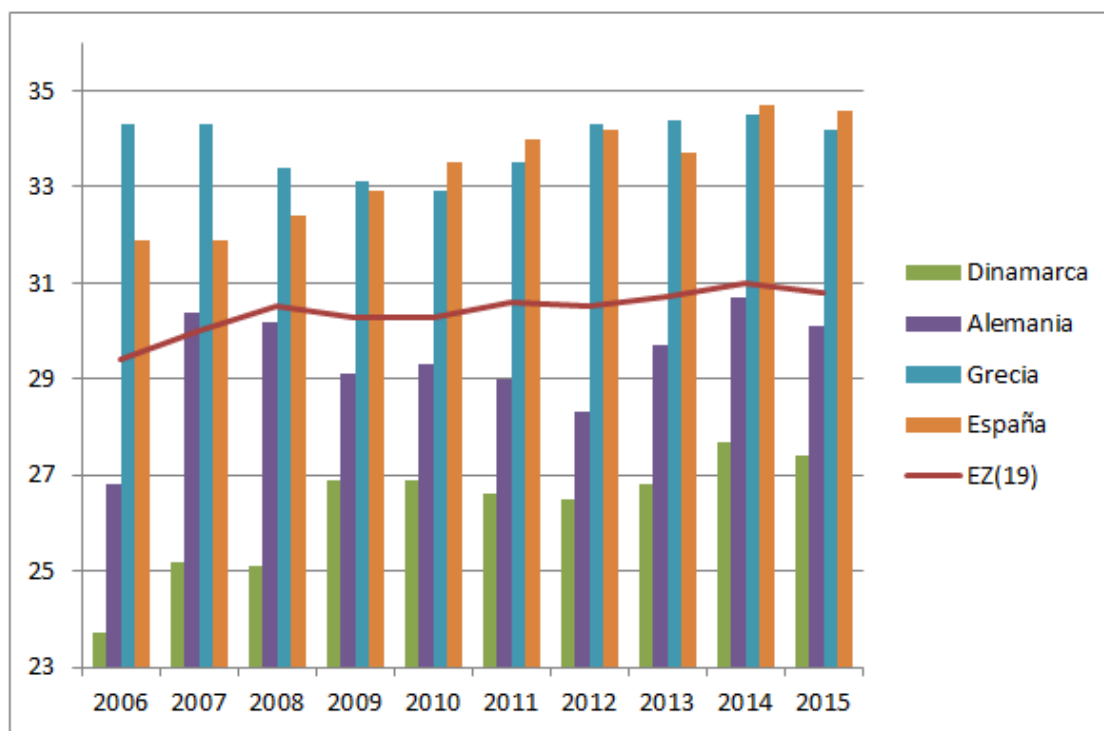


Fuente: INE y Elaboración Propia. En porcentaje.

Desde el 2008 tanto el riesgo de pobreza como el riesgo de exclusión social han tenido una tendencia positiva. En el 2013 se observa como la exclusión social se dispara 2 puntos para después en el 2014 iniciar un descenso, pero más lento. Por el contrario, en el mismo periodo el riesgo de pobreza en un primer momento se dispara, para después seguir aumentando pero de forma casi imperceptible. En 8 años la tasa de exclusión social ha crecido más de 4 puntos, mientras que la tasa de riesgo de pobreza en el mismo periodo ha crecido casi 3 puntos.

Como explica Xifré en su estudio del 2016 lo más preocupante de estos datos es que se observa un aumento en el riesgo de pobreza y de exclusión social tanto de los desempleados como de los empleados. Los trabajadores están perdiendo poder adquisitivo, convirtiéndose cada vez en más pobres. Viendo como el aumento se dispara en el 2013 se puede decir que esto es debido por la introducción de las reformas laborales, ya que en esa época existía crecimiento económico.

Gráfico 28 Coeficiente de Gini del ingreso disponible equivalente (encuesta)



Fuente: Eurostat y Elaboración Propia. Nota: EZ(19)= Eurozona 19 países.

El coeficiente de Gini es un índice que se utiliza para medir la desigualdad de ingresos en un país o para compararla entre países. Es un índice que toma valores entre el 0 y el 1, el 1 significa desigualdad absoluta, una sola persona tiene todos los ingresos del país, y el 0 significa la igualdad, toda la población tiene los mismos ingresos.

La media de la Eurozona desde el 2006 hasta 2015 no ha variado en más de dos puntos, del 29 al 31. El país de más igualdad es Dinamarca, aunque su desigualdad ha crecido 4 puntos de Gini. España tiene una de las desigualdades más altas de Europa, sólo superada por Grecia. Debido a la tendencia creciente de su coeficiente de Gini, no se puede asegurar que las reformas estructurales hayan sido las causantes de este incremento, pero tampoco lo han mitigado. Sólo se observa un pequeño descenso del 2012 al 2013, pero después vuelve a aumentar.

Conclusión

Después de haber analizado las reformas estructurales del mercado de productos y de trabajo tanto de forma general como en el caso concreto de España se pueden extraer una serie de conclusiones.

La primera es que debido al carácter gradual de los efectos de estas reformas se hace una tarea difícil aislar sus efectos hasta que no pase un periodo de tiempo suficiente. Debido a esto, el análisis de este trabajo ha sido puramente descriptivo. Además, existen otras circunstancias (mejoría de la coyuntura económica, otras negociaciones o políticas) que también afectan a las variables, por lo que el análisis es aún más complicado.

La segunda conclusión extraída es la importancia del análisis de la situación económica imperante en el momento de la aplicación de las reformas. Como se ha visto a lo largo del trabajo, dependiendo de la situación económica los efectos de las reformas serán positivos o negativos y de menor o mayor calado. Así, ante una coyuntura de:

- *Bonanza económica:* se pueden realizar reformas en el mercado de productos, para ellas se deberá tener en cuenta el ciclo del crédito no el económico. Referente al mercado laboral, las reformas idóneas para esta situación son las que desregulan la protección de empleo y reducen las prestaciones por desempleo, ya que como hay crecimiento económico el paro es menor y por lo tanto los costes de estas reformas.
- *Debilidad económica:* las reformas del mercado de productos son perfectas para esta situación ya que por sí solas suponen un estímulo fiscal que hará que los efectos en el corto plazo sean positivos. Además, estas reformas no afectan a las finanzas públicas por lo que el saldo presupuestario no se verá afectado. En cambio, en esta situación hay que prestar una especial atención a las reformas del mercado laboral, ya que aquellas que afectan a la protección de empleo o a las prestaciones por desempleo tendrán efectos negativos en el corto plazo, al contraer la demanda interna, por lo que agravaran la situación. Medidas como el aumento del gasto en políticas activas o la reducción en las cuñas fiscales laborales serán las idóneas en esta situación, ya que además de tener efectos positivos en el corto plazo, estos son mayores que en el caso de bonanza económica.

En el caso concreto de España hay crecimiento económico, su balanza comercial ha mejorado considerablemente, sus costes laborales unitarios se han reducido por debajo de la media europea, aumentando así su competitividad, el desempleo también se ha reducido y hay creación neta de empleo y de empresas.

Pero no todo es positivo. Pese a que la balanza comercial ha mejorado, esta sigue siendo deficitaria por el lado de los bienes y su nivel está muy lejos de países como Alemania u Holanda. El desempleo se ha reducido pero aún sigue siendo muy elevado, de los más altos de Europa y con una seria problemática con el desempleo de larga duración, el paro juvenil y el de mayores de 45 años. La creación de empleo se basa principalmente en contratos temporales, además el número de contratos temporales dobla el número de contratos indefinidos, que se ha visto reducido, es decir, por cada dos nuevos contratos temporales se destruye uno indefinido. A todo esto, hay que sumar el aumento de la desigualdad en el país, que pasa a ser el segundo más desigual de Europa sólo superado por Grecia. Además, el dato más alarmante es que la tasa de riesgo de pobreza que más se ha incrementado es la de los menores de 18 años.

Para poder evitar los posibles costes negativos de las reformas estructurales, especialmente del mercado de empleo, existen varias alternativas como anunciar que las reformas se harán en un futuro (cuando la situación económica sea mejor) o que de llevarse a cabo no serán de carácter retroactivo (como el abaratamiento del despido llevado a cabo por la reforma laboral del 2010). También una manera de evitar costes o que estos no sean mayores es dotar de credibilidad a las reformas, ya que una reforma no creíble o que se quite en el medio plazo agravará los efectos negativos en el corto plazo. Otra alternativa, la más recomendada por el FMI, es la aplicación de políticas complementarias a estas reformas que contrarresten sus efectos negativos, como puede ser una política fiscal expansiva, pero el país tendría que tener margen presupuestario para poder realizarla.

Es lógico pensar que las reformas estructurales han contribuido a estos datos, pero no han sido las únicas causas. En el caso de España, parece que la recuperación se debe más a la recuperación de la economía en general que a las reformas, aunque estas hayan podido ayudar.

Bibliografía

- Banco de España. (2013, septiembre). La reforma laboral de 2012: Un primer análisis de algunos de sus efectos sobre el mercado de trabajo. Boletín Económico, pp. 55-64. Recuperado de <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Sep/Fich/be1309-art5.pdf>
- Cacciatore, M., & Fiori, G. (2015, octubre). The Macroeconomics of Market Regulation. Recuperado de http://www.giuseppefiori.net/pdf/CacciatoreFiori_review.pdf
- Cardoso, M., Doménech, R., García, J. R., Mercader, J. R., Sagardoy, I., & BBVA Research. (2014, 13 noviembre). Medidas para favorecer la contratación indefinida. Recuperado de <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/espana-medidas-para-favorecer-la-contratacion-indefinida/>
- Cardoso, M. (2016, 06 mayo). Hacia un mercado de trabajo más eficiente y equitativo. Recuperado de <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/espana-hacia-un-mercado-de-trabajo-mas-eficiente-y-equitativo/>
- Cardoso, M., Doménech, R., García, J. R., Sicilia, J., Ulloa, C., & BBVA Research. (2016, 06 mayo). Hacia un mercado de trabajo más eficiente y equitativo. Recuperado de <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/espana-hacia-un-mercado-de-trabajo-mas-eficiente-y-equitativo/>
- Comisión Europea. (2016, abril). The Economic Impact of Selected Structural Reform Measures in Italy, France, Spain and Portugal. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/publications/economy-finance/economic-impact-selected-structural-reform-measures-italy-france-spain-and-portugal_en
- Costa, M. T. (2016). Evolución del sector eléctrico español. (1975-2015). La Economía Española en el reinado de Juan Carlos I. Revista ICE, 1(889-890), 139-156. Recuperado de http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_889_139-156__255173348E78A04F7AC904448875D75A.pdf
- De la Fuente, A., FEDEA, & IAE-CSIC. (2016, noviembre). Retos de la Economía Española: El Mercado de Trabajo. Recuperado de <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/06/FPP2016-11.pdf>
- Duval, R., & Furceri, D. (2016). *The Effects of Labor and Product Market Reforms: The Role of Macroeconomic Conditions and Policies.*

Documento presentado en 17ª Jacques Polak Annual Research Conference, International Monetary Found., Washington DC, EEUU. Recuperado de https://www.imf.org/external/np/res/seminars/2016/arc/pdf/Duval_Furceri_Session2.pdf

- Eggertsson, G., Ferrero, A., & Raffo, A. (2013). *Can Structural Reforms Help Europe?*. Documento presentado en Fiscal Policy in the Presence of Debt Crises., Carnegie-NYU-Rochester, EEUU. Recuperado de <https://www.federalreserve.gov/pubs/ifdp/2013/1092/ifdp1092.pdf>
- Fernández, D. (2015, mayo). Ingresos salariales en España durante la crisis económica: ¿ha sido efectiva la reforma de 2012? *La reforma laboral de 2012: primer balance (mayo-junio)*, pp. 35-46. Recuperado de <https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=21841>
- Fondo Monetario Internacional. (2016). *Perspectivas de la economía mundial: Crecimiento demasiado lento por demasiado tiempo* (Washington, abril 2016). Recuperado de <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2016/01/pdf/texts.pdf>
- García, J. I., De Olavide, U. P., & FEDEA. (2016, marzo). El efecto de la Reforma Laboral de 2012 sobre la dualidad y el empleo: Cambios en la contratación y el despido por tipo de contrato.. Recuperado de <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/03/FPP2016-06.pdf>
- García, J. I., & Jansen, M. (2015, mayo). Un balance de los efectos de la reforma laboral del 2012. *La reforma laboral del 2012: primer balance (mayo-junio)*, 1(246), 1-12. Recuperado de <https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=21838>
- Gibanel, J. A. (2015, febrero). La competitividad de los países periféricos del euro: ¿Una crisis de demanda o una crisis inducida? Recuperado de <http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/7302>
- Izquierdo, M., Lacuesta, A., Puente, S., & Banco de España. (2013). *La Reforma Laboral de 2012: Un primer análisis de algunos de sus efectos* (Boletín Económico, Septiembre 2013). Recuperado de <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Sep/Fich/be1309-art5.pdf>
- Jansen, M. (2014, 03 marzo). Lecciones de las reformas Hartz. ¿Cómo curar al nuevo enfermo europeo? Recuperado de <http://nadaesgratis.es/marcel-jansen/lecciones-de-las-reformas-hartz-como-curar-al-nuevo-enfermo-europeo>

- Krebs, T., & Scheffel, M. (2013, 20 septiembre). German labour reforms: Unpopular success. Recuperado de <http://voxeu.org/article/german-labour-reforms-unpopular-success>
- La reforma del mercado laboral 2012: versión definitiva. (2012,07 julio). Recuperado de <http://www.laboral-social.com/reforma-laboral-2012-novedades-contratos-despido-eres-bonificaciones-empleo-convenio-colectivo-jubilacion.html#cap1>
- Laboris. (2010, septiembre). La Reforma Laboral 2010. Recuperado de <http://www.laboris.net/static/candidato-derechos-reforma-laboral-2010.aspx>
- Lozano, B. (2013, diciembre). Ley 20/2013, de garantía de la unidad de mercado: las diez reformas claves. Recuperado de <http://www.gomezacebo-pombo.com/media/k2/attachments/ley-20-2013-de-garantia-de-la-unidad-de-mercado-las-diez-reformas-clave.pdf>
- Pérez, F., & Fundación BBVA-Ivie. (2013). *Crecimiento y competitividad: Los retos de la recuperación*. Recuperado de <http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/publicaciones/informes/fichainforme/index.jsp?codigo=767>
- Salvador, J., & Xifré, R. (2016). *Las reformas económicas del futuro: un nuevo modelo de crecimiento para España* (Nº 193/2016). Recuperado de <http://www.fundacionalternativas.org/laboratorio/documentos/documentos-de-trabajo/las-reformas-economicas-del-futuro-un-nuevo-modelo-de-crecimiento-para-espana>
- Xifré, R. (2015, julio). Efectos redistributivos de las reformas económicas: el caso de España en el contexto de la UE. *Nuevas tendencias en la financiación de las empresas*, 1(247), 69-79. Recuperado de <http://www.funcas.es/Publicaciones/Sumario.aspx?IdRef=3-06247>
- Xifré, R. (2016, junio). Spain in the wake of the crisis: reforms or adjustment? Recuperado de <http://www.iese.edu/research/pdfs/WP-1141-E.pdf>